

DOCUMENTO DE TRABAJO

Áreas de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA  
FINANCIERA

14.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Matinal)

MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH FREDY LOPEZ UREÑA

*-A las 10:15 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días, señores congresistas.

Vamos a dar inicio a la sesión de hoy, 21 de mayo de 2025, de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, en su decimocuarta sesión ordinaria.

Siendo las diez con quince minutos, señora secretaria técnica, sírvase pasar asistencia.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Buenos días, señores congresistas.

Señores congresistas:

López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— López Ureña, presente.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, asistencia.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruíz, presente.

Huamán Coronado...

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Perdón. Sí, Flores Ruíz, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Huamán Coronado

El congresista Huamán Coronado consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto (); Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez.

El congresista Espinoza Vargas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Bazán Calderón, presente.

Zeballos Aponte (); Vergara Mendoza () .

El congresista Zeballos Aponte consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia.

El congresista Tacuri Valdivia consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho (); Cordero Jon Tay..

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Monteza, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, presente.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Anderson Ramírez ha presentado licencia.

Montoya Manrique.

Montoya Manrique ha presentado licencia.

Han contestado a la lista 17 señores congresistas.

El cuórum para la presente sesión es de 14 señores congresistas.

Contamos con el cuórum de reglamento, señor presidente.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Presidente, buenos días. Barbarán, presente.

Buenos días, presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Más la congresista Barbarán Reyes, presente.

**El señor PRESIDENTE.**— Contando con el cuórum correspondiente, iniciamos la decimocuarta sesión ordinaria de la Comisión.

Se ponen en observación las actas de la séptima sesión extraordinaria y de la decimotercera sesión ordinaria del 29 de abril y del 7 de mayo de 2025, respectivamente.

**La señora** .— Presidente, se presentó una observación a Oficialía Mayor.

**El señor PRESIDENTE.**— Si no hay observaciones, se darán por aprobadas.

Han sido aprobadas.

Pasamos a la sección Despacho.

### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— Se da cuenta de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, cuyos cuadros han sido repartidos junto con la agenda para la presente sesión. Si alguno de los señores congresistas requiere copia de alguno de los documentos allí consignados, puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Se da cuenta, asimismo, de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la comisión, cuyos cuadros han sido repartidos junto a la agenda para la presente sesión.

**(Pausa por defecto de audio)**

**La señora** .— Presidente...

**El señor PRESIDENTE.**— En el punto tres de Informes.

**La señora** .— Presidente, estoy pidiendo el uso de la palabra

**El señor PRESIDENTE.**— Estamos en la sesión.

Le voy a dar el uso de la palabra cuando corresponda, congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora** .- Sí, justamente, [...] Informes, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**- Sí.

Adelante, tiene el uso de la palabra.

**La señora** .- Sí, gracias.

De igual forma, señor presidente, quiero hacer una observación al acta del 29 de abril. En dicha acta se consigna que el Proyecto de Ley 1889 fue votado por el presidente, que dirimió la votación y eso no ha sido, y eso no se dio hasta el 7 de mayo, que informé ello, ¿no?

Entonces, señor presidente, un dictamen se aprueba en sesión no se expresa la intención de voto o se cuenta un voto dirimente con posterioridad. Por ello, debe encauzar el trámite a fin de evitar inconvenientes y que se someta a una nueva votación, en todo caso, para esclarecer y que no quede esa irregularidad como un precedente para las posteriores votaciones o comisiones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**- Sí.

Para manifestarle que la sección de ... las actas ya han sido aprobada -ha sido en otra sección- y, en segundo término, que los documentos que usted hace mención, señora congresista, han sido recibidos y se va a dar trámite conforme a ley y a lo que usted también ha mencionado.

Gracias.

Si algún congresista tuviera algún informe más antes de pasar al informe de la Presidencia.

De la Presidencia, sobre el avance del estudio de las iniciativas legislativas vinculadas al retiro de fondos privados de pensiones y a las modificaciones a la denominada Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, presentada por los señores congresistas durante la presente legislatura.

Señores congresistas y al Pleno de esta comisión: básicamente, dentro de este informe, que será nutrido y exployado con documentación que se les hará llegar, se manifiesta que todas las iniciativas están siendo evaluadas por el equipo técnico de la Comisión y que, conforme a ley y de acuerdo a nuestras atribuciones, vamos a proceder con la evacuación de los informes y dictámenes pertinentes. Se ampliarán los informes en los momentos requeridos y también en las sesiones donde se agende este tema.

¿Algún informe más al respecto?

No habiendo más informes, pasamos a la sección Pedidos.

**Pedidos**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Bazán, tiene el uso de la palabra.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Lo que voy a referir es un pedido en torno a que entre a votación la reconsideración que presenté a las once y treinta y un horas, el día 16 de mayo —o sea, la semana pasada—, donde precisamente le pido se reconsidere la votación al dictamen del Proyecto de Ley 7969/2023, que propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, para precisar la administración del impuesto vehicular.

Quiero recordarle, señor presidente, que esa no es la única reconsideración; que la congresista Patricia Chirinos y el congresista Jorge Zeballos también ingresaron reconsideración. Y, por supuesto, la oralizó también. Y considero que es una falta de respeto cerrar el acta y hacerlo con total alevosía. O sea, decir: "yo cierro el acta, soy el presidente de la comisión", sin respetar la democracia interna que debe existir en toda comisión.

Y, además, lo digo en ese sentido y con mucha incomodidad, señor presidente, porque uno confía plenamente en la palabra de los presidentes de su comisión, y yo confío en su palabra, señor presidente. Y usted me dijo —y frente al congresista Soto, autor de este proyecto— nos dijo: "creo que lo mejor es que puedan técnicamente debatir este proyecto para que luego ya se puedan poner de acuerdo y consensuemos un dictamen que, por supuesto, sea un punto medio entre lo que, por supuesto, las dos partes pretenden".

Y esperar... Yo vengo a todas las sesiones, señor presidente, de manera presencial, y esperar que yo no esté en la sesión para poder colocar este proyecto al debate, me parece realmente no solo irresponsable, sino también —discúlpeme, presidente— desleal o inconsecuente con la palabra.

En ese sentido, presidente, teniendo en cuenta y confiando nuevamente en su palabra, creo yo que lo que corresponde es, por supuesto, que se ponga a debate esta reconsideración. No solo la mía, sino de los parlamentarios Zeballos y Chirinos. Y demuestre, por supuesto, su talante democrático y, por supuesto, como siempre, ser imparcial con todas las posiciones que existen en su Comisión.

Gracias, señor presidente.

Creo que es lo que corresponde y de justicia.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, solamente al respecto, señor congresista, primero que no lo disculpo; (2) segundo, que no voy

## DOCUMENTO DE TRABAJO

a permitir la prepotencia con la que usted adjetiva la gestión de esta Presidencia, porque le hace daño a la Presidencia, a la comisión y a la Junta Directiva de esta Presidencia.

Nosotros hemos actuado siempre de acorde al marco legal, y en ese marco legal vamos a seguir actuando. Va a pasar lo que usted está manifestando a Orden del Día para dar el informe respectivo.

Sin embargo —y se lo digo clara y directamente— no le voy a tolerar ninguna malcriadez, señor congresista.

Discúlpeme usted.

Tiene el uso de la palabra el señor Guido Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, miembros de la Comisión de Economía.

Señor presidente, he presentado dos documentos, dos oficios dirigidos a su presidencia: el 12 de mayo, el Oficio 2395, y el 20 de mayo, el Oficio 2438, donde estoy solicitando que se pueda agendar y poner a debate el predictamen del Proyecto de Ley 10440, Ley que autoriza el retiro facultativo de los fondos de los afiliados en el sistema privado de pensiones hasta por 4 UIT.

A vida cuenta que también ha habido un compromiso público con la ciudadanía de que su gestión la pondría en debate. Entonces, yo creo que es importante, señor presidente, considerar ello, y la población está pendiente de esta iniciativa, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Pasa a Orden del Día

¿Algún pedido más?

Congresista Ramírez, tiene el uso de la palabra.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente.

Espero que ya esté un poco más calmado, pueda tomarse un vasito de agua para que pueda usted tener ese, digamos, estado de ánimo tranquilizado.

Yo me solidarizo con mi colega Diego Bazán ante el tono de voz que usted ha utilizado, porque acá nadie está sordo y lo que ha señalado el congresista Diego Bazán es simplemente expresar un pedido, un pedido del cual...

Por favor, déjeme terminar, señor.

Por favor, tome un vasito de agua para que se le bajen un poco los...

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a proceder, ya que no hay pedidos, con...

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Señor, me está cortando la palabra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Orden del Día.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Bueno, esto queda en evidencia: el tipo de actuar del señor presidente...

Señor, permítame...

**El señor PRESIDENTE.**— Haga su pedido, señorita congresista.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Déjeme terminar, por favor. ¿O usted es el dueño de mis palabras?

**El señor PRESIDENTE.**— No estoy en diálogo con usted, congresista.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Por eso, no me corte.

**El señor PRESIDENTE.**— Le pido, por favor, y a todos los colegas congresistas, nosotros tenemos un reglamento. Y, así como tenemos un reglamento, tenemos también un reglamento interno que ha sido aprobado por todos los miembros de esta Comisión.

Dentro de ese reglamento, me permito hacerles recordar al Pleno de esta Comisión que tenemos fases de la sesión. Estamos en la fase de Pedidos. Si usted quiere hacer algún comentario, hágalo en el momento del debate, donde considere necesario, pero le pido que respete las normas. Y las normas dicen que estamos en el punto tres, sobre los pedidos, congresista. Así que le pido, por favor, que haga el uso de la palabra para, en este espacio, poder manifestarse respecto al punto tres de Pedidos.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Sí, señor presidente. Si no me va a interrumpir, gracias.

Como le señalaba, mi solidaridad —antes de empezar con mi pedido— con el congresista Diego Bazán, congresista que está expresando, como cualquier otro congresista, que seguramente puede hacer un pedido, ¿no?, y del cual me uno a ese pedido del congresista Diego Bazán.

Ahora, respecto al reglamento, señor presidente, todos lo conocemos, y sabemos, por ende, también usted, como presidente de la comisión, debe tener o saber que, si por decisión de la Comisión se retoma un tema o se quiere retomar un tema, nada está escrito en piedra. Se puede volver a retocar el tema.

Así que no sé por qué usted tiene ese tipo de actitud. Tranquilo, relájese.

Bueno, ahora sí voy a mi pedido.

**(Se presentan intervenciones fuera del micrófono)**

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, congresista.

Una vez más, voy a solicitar, en este espacio de Pedidos, por favor, se pueda reconsiderar la votación del Proyecto de Ley 1889. Si de su parte no existe la voluntad, le pido que lo someta a votación y que lo decida la Comisión en su mayoría.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Pasa a Orden del Día para emitir el informe.

*(Se presentan intervenciones fuera del micrófono)*

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista.

**El señor** .— ... democrático.

Efectivamente, todos tenemos, a veces en la mañana, una aceleración del ego personal —como me ha pasado a mí— cuando tenía 20 cosas en la cabeza. Lo único que, con todo respeto quería que tenga a bien reconsiderar el pedido de mi colega Bazán, en el efecto de que hagamos una prueba democrática, dado que creo que es necesario escuchar la solicitud de algunos congresistas que estamos presentes.

Solamente, consúltelo, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista, como ya lo manifesté, va a pasar a Orden del Día para emitir el informe respectivo.

¿Alguien, algún congresista más que desea hacer uso de la palabra?

Pasamos al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Me voy a tomar un vasito de agua para...

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Qué bien, le va a ser muy bien.

**El señor PRESIDENTE.**— Para poder exponer el...

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Me lo va a agradecer.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a poner en debate el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9636, que propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1659, decreto legislativo que establece disposiciones que permitan a la Autoridad Nacional de Infraestructura identificar, formular y ejecutar inversiones ubicadas en las zonas de influencia del corredor logístico asociado al *hub* portuario de Chancay.

Señores congresistas, esta propuesta legislativa, a iniciativa de nuestra expresidenta del Congreso de la República, la congresista Maricarmen Alva Prieto, propone un tema importante, importante y, sobre todo, fundamental para el desarrollo económico del país.

Nosotros sabemos que, en este marco de desarrollo económico, se ha inaugurado el año pasado el puerto de Chancay; esto, geográficamente, se ha convertido en una zona de desarrollo económico muy importante, puesto que, desde su planeamiento hasta su ejecución, va a convertirse en lo que al Perú le significa mucho ingreso económico, mucho comercio, mucha dinamización.

Pero esta dinamización por parte del puerto, por parte de las zonas económicas especiales que hemos aprobado en este Congreso,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

no va a tener o no va a ser aprovechada adecuadamente y al 100% si es que no se aceleran obras de infraestructura, obras que ayuden a desarrollar todo este ámbito geográfico en Chancay. Es por ello que esta propuesta, este dictamen, indica e impulsa ese objetivo, impulsa que la Autoridad Nacional de Infraestructura pueda identificar, formular y ejecutar inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones e Intervenciones, ubicadas en estas zonas de influencia, en el corredor logístico de Chancay, para generar una cartera de inversiones estratégicas que incluya inversiones con montos menores a doscientos mil, a doscientos millones de soles, registrados en el Programa Multianual de Inversiones.

¿Qué hace en la práctica este dictamen con las consideraciones planteadas?

Modificamos, se modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1659, decreto que establece disposiciones que permitan a la Autoridad Nacional de Infraestructura identificar, formular y ejecutar inversiones ubicadas en las zonas de influencia del corredor logístico.

Se modifica expresamente el párrafo 4.2 del artículo 4, decreto legislativo que establece disposiciones que permitan a la Autoridad Nacional de Infraestructura hacerlo ya mencionado.

Si vemos la última hoja o la penúltima página del dictamen, vamos a poder evidenciar claramente que, dentro de la identificación de las inversiones e intervenciones de la Anin, se tiene un 4.2, numeral 4.2, que a la letra dice: "Asimismo, el Anin, esta Autoridad Nacional de Infraestructura, identifica las intervenciones a cargo de los gobiernos regionales y locales comprendidas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios y que cuentan con un formato único de reconstrucción, aprobado hasta el 6 de diciembre de 2026".

He ahí la barrera que se encuentra en que otras inversiones no puedan ser tomadas justamente por esta Autoridad Nacional de Infraestructura.

Es por ello que este dictamen adiciona, a partir del siguiente párrafo, con el siguiente texto, o con código único de inversión declarado viable y registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte PE al 31 de diciembre de 2023 por las consideraciones que además plantea en los porcentajes de ejecución, tanto como de ejecución física o financiera.

Solamente podían ingresar en este articulado la infraestructura que venía del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.

Acá se está adicionando, se está complementando el artículo 4, en el 4.2, para la materia que ya se ha explicado.

Por las consideraciones expuestas, señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra para el debate y posterior votación.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidenta, tiene el uso de la palabra.

**La señora ALVA PRIETO (NA).**— Gracias, presidente. Un saludo cordial a todos los colegas.

Señor presidente, señores congresistas, como autora del Proyecto de Ley 9636, que propone modificar el Decreto Legislativo 1659 para incorporar el Código Único de Inversión (CUI), como requisito adicional en la identificación de intervenciones a cargo de los gobiernos regionales y locales dentro de las zonas de influencia del corredor logístico asociado al *hub* portuario de Chancay, quiero resaltar los siguientes beneficios de su aprobación:

Esta propuesta legislativa no crea gasto público nuevo, no genera obligaciones al Tesoro Público y respeta plenamente el marco constitucional y legal vigente, incluyendo los artículos 79 y 118 de la Constitución, que regulan lo que respecta a la iniciativa de gasto.

¿Qué se busca con esta modificación?

Evitar que decenas de proyectos viables y con avance físico o financiero significativo, es decir, financiar con el Presupuesto Institucional Modificado.

Considero que, de esta manera, se facilita el cierre de brechas de infraestructura en beneficio de los gobiernos regionales y locales. **(3)**

Reafirmo que la propuesta es técnica, legal y políticamente adecuada.

Propuesta de fórmula legal

¿Qué proponemos? Que se modifique el párrafo 4.2 del artículo 4° del Decreto Legislativo 1659. Se amplía, de esta manera, el alcance de las intervenciones que puede identificar la Autoridad Nacional de Infraestructura (Anin), permitiendo incluir proyectos con Código Único de Inversión, declarado viable y registrado en Invierte.pe hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se pide una condición adicional: tener un avance físico o financiero igual o mayor al 50% a la fecha de publicación del Decreto Legislativo 1659.

Disposición Complementaria Final

Única. Se actualizan los criterios de priorización. La Anin, y se señala, la Anin deberá, en un plazo de 15 días hábiles desde la entrada en vigor de la ley, actualizar sus criterios de priorización para la cartera de mayores al 50%. Quedan paralizados o excluidos de la gestión de la Anin solo por no contar con un formato único de reconstrucción cuando sí tienen CUI registrado en Invierte.pe al 31 de diciembre de 2023.

Esta situación afecta directamente a los ciudadanos, ya que se trata de obras prioritarias de infraestructura que mejoran

## DOCUMENTO DE TRABAJO

caminos, saneamiento, salud y educación en regiones como Lima, Barranca, Chancay y Aucallama. Hablamos de más de ochocientos veinte millones de soles de inversión, ya contemplada en el Presupuesto Institucional Modificado, con potencial de generar más de 32 000 empleos directos y un incremento del 1.3% del PBI regional.

Quiero destacar, señor presidente, que esta propuesta ha sido respaldada técnica y legalmente por la Presidencia del Consejo de Ministros y la propia Anin, quienes reconocen que permitirá culminar obras clave, evitar pérdidas económicas y cerrar brechas estructurales.

El texto sustitutorio, señor presidente, propuesto recoge observaciones y recomendaciones de técnica legislativa y establece criterios claros para la inclusión de proyectos con CUI, exigiendo un mínimo de avance del 50%, verificando mediante mecanismos aprobados por la Anin bajo declaración jurada.

En suma, señor presidente, esta reforma no amplía competencias con discrecionalidad, sino que racionaliza y complementa lo ya establecido en el Decreto Legislativo 1659, ampliando el universo de proyectos que pueden ser eficientemente gestionados por Anin, sin invadir competencias ni generar sobrecostos.

Por todo lo expuesto, colega, solicito su aprobación, su apoyo para este proyecto de ley, en beneficio de nuestras regiones, de la ejecución eficiente del gasto público y, sobre todo, del bienestar de miles de peruanos que esperan con urgencia la culminación de estas obras.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Silvia Monteza.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Presidente, muy buenos días. Saludo, por su intermedio, a todos los colegas congresistas aquí presentes y a los que están en la plataforma.

Este proyecto de ley, congresista, 9636, el megapuerto de Chancay, como una inversión de aproximadamente tres mil doscientos millones de dólares, se proyecta como un modo estratégico en el comercio entre Sudamérica y Asia, con una capacidad estimada de manejo de 500 000 contenedores para el año 2027. Sin embargo, para maximizar su impacto económico y social, es esencial desarrollar infraestructura complementaria en su entorno.

La modificación al Decreto Legislativo 1659 permitirá a la Autoridad Nacional de Infraestructura, (Anin), intervenir en proyectos de infraestructura en los departamentos de Lima, Áncash, Pasco, Huánuco, Ucayali y Loreto, que forman parte del corredor logístico vinculado al puerto de Chancay. Esto incluye la mejora de carreteras, puentes, sistemas de agua y saneamiento, y otras obras necesarias para optimizar el funcionamiento del

## DOCUMENTO DE TRABAJO

corredor logístico y maximizar los beneficios del puerto para las regiones involucradas.

Se han identificado, señor presidente, 76 proyectos de inversión pública en las zonas de influencia del corredor logístico, con una inversión superior a ochocientos veinte millones. Estas inversiones buscan cerrar brechas de infraestructura y promover un desarrollo regional equilibrado, beneficiando a más de 2.7 millones de habitantes.

La aprobación del proyecto de ley es fundamental para asegurar que el desarrollo del megapuerto de Chancay se traduzca en beneficio tangible para las regiones circundantes, promoviendo la equidad territorial y el fortalecimiento de la competitividad logística del país. Por eso, señor presidente, vamos a votar a favor de este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Sánchez.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Presidente, gracias.

Para expresar mi apoyo al presente proyecto de ley, presentado por los colegas, en la medida en que en realidad está fortaleciendo la capacidad operativa que tiene la Autoridad Nacional de Infraestructura en el marco de algunas barreras que tenía de ámbito presupuestal por proyectos de inversión ya identificados, pero que tenían la restricción de este tope presupuestal, ¿no es cierto?

Y yo creo que este proyecto de ley amplía el ámbito de proyectos que puedan ser incorporados a la cartera de inversiones y de ejecución. En realidad, el impacto número uno es que le da competitividad al territorio incorporando inversiones que van a agregar conectividad, cerrar brechas sociales y generar un componente de viabilidad social para que este proyecto del terminal multipropósito se vaya consolidando y siendo una realidad.

Expresaba mi opinión entonces favorable, presidente, para que esto pueda ser ágilmente también aprobado y fortalecer las inversiones en el sector, agregando competitividad al territorio, siempre en esa mirada, como lo han explicado claramente ahora, mirada longitudinal entre las provincias de la costa y transversal, pensando hacia las zonas de cuenca media o cuenca alta.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo más participaciones al respecto, señora secretaria técnica, sírvase pasar a la votación respectiva.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas:

## DOCUMENTO DE TRABAJO

López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré ().

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Barbarán, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Barbarán Reyes, a favor.

Jeri Oré (); Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruíz, a favor.

Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Ramírez García ().

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ramírez García, a favor.

Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Acuña Peralta, a favor.

Alva Prieto.

**La señora ALVA PRIETO (NA).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alva Prieto, a favor.

Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero ().

Asimismo, el congresista Jeri Oré consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

La congresista Alcarraz Agüero consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su a favor a través del chat de la plataforma.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Doroteo Carbajo consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón ().

El congresista Bazán Calderón consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Zeballos Aponte, a favor.

Vergara Mendoza.

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia (); Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas consigna su a favor a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Sánchez Palomino.

El congresista Sánchez Palomino consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Se considera también el voto del congresista Tacuri Valdivia, que acaba de consignarlo en el chat de la plataforma.

Resultado de la votación: han votado a favor 22 señores congresistas, ninguno en contra, ninguna abstención.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— En el siguiente punto, vamos a tratar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6219, que propone la ley que establece facilidades tributarias para las pequeñas y microempresas que inicien sus operaciones.

Señores congresistas, el Instituto Nacional de Estadística e Informática y distintos estudios en universidades y sectores especializados nos dicen que, de cada 10 micro y pequeñas empresas abiertas, al cabo de un año cierran nueve. Solo una se mantiene en operaciones. Y este dato resulta preocupante porque el principal problema estructural que tiene **(4)** nuestro país radica en el 70% de la informalidad que sufre el Estado como tal y que se extrapola a sus componentes, en este caso a las micro y pequeñas empresas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Permanecer en la informalidad tiene distintas desventajas: la falta de protección, la falta de seguridad, la falta de acceso a créditos, de acceso a servicios financieros, las tasas de interés altas, sobre todo el riesgo de adquirir créditos "gota a gota" que vienen siendo financiados por el narcotráfico, el terrorismo, la trata de personas, la corrupción, y que este dinero va, a través de estos préstamos, al bolsillo de los emprendedores del Perú, que a la vez se convierten en una gran lavandería, porque se les da en efectivo estos créditos "gota a gota" y se legalizan a través de las billeteras digitales, porque pagan sus cuotas diarias llegando a 500% de interés en algunos casos y a cobros con violencia.

¿Producto de qué? Justamente de la informalidad. ¿Y por qué la informalidad es un grave problema en el Perú? Básicamente porque, por un lado, las políticas públicas de los últimos 25 años en materia económica han ido orientadas básicamente a apretar, a ahorcar a los formales, a los que emprenden la difícil tarea y compleja tarea en nuestro país de ser formal, a los que toman la decisión, a pesar de todas las dificultades, a pesar de que la Sunat le va a caer al día siguiente, de ser formal.

Y ello obedece, lógicamente, a que de cada 10 micro y pequeñas empresas se cierran nueve al año. Y son las micro y pequeñas empresas las que dan siete de cada 10 trabajos en el Perú. Y son las micro y pequeñas empresas las que constituyen el 90%, el 99% de las empresas en el país, dejando solo ese 1% a las grandes y a las medianas. Y es esa micro y pequeña empresa que autoemplea a los ciudadanos peruanos, siendo la que fomenta los ingresos privados también, porque no olvidemos que el crecimiento del PBI tiene que ver, definitivamente, con el gasto privado; el gasto que las personas hacen en salud, en educación, en alimentación y en otros temas básicos para la subsistencia humana.

No se han encontrado políticas públicas que le digan al micro y pequeño empresario, por ejemplo, cómo es que pueden formalizar sus negocios o que los ayuden a encontrar un financiamiento accesible. Ha habido algunos esfuerzos, pero estos esfuerzos no están resolviendo el problema. Y los esfuerzos van, por ejemplo, con los regímenes tributarios que se han planteado, además con la categorización de las micro y pequeñas empresas, y todo esto, queridos colegas, todo esto impacta mundialmente al país.

Siempre lo digo, estamos en el puesto 63 de 67 países en competitividad mundial; quiere decir ello que los bienes y servicios que produce el Perú no son valorados en el mundo, y no son valorados por precio, por calidad y por desarrollo tecnológico. No son valorados, hay otros productos que nos ganan en esa competitividad y, para que ello mejore, para que el Perú pueda mejorar esa competitividad a nivel mundial y también mejorar la competitividad a nivel regional, debemos darle un impulso contundente, contundente, a las micro y pequeñas empresas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Las micro y pequeñas empresas, haciendo una pequeña metáfora, queridos colegas, son como un bebé recién nacido. A un bebé recién nacido, el papá no le puede decir a un mes de nacido, ya anda paga el recibo de luz o anda paga el alquiler de una casa, porque es un bebé que ha nacido recién; ese bebé que ha nacido recién necesita protección, abrigo, cuidado, educación, alimentación para que, cuando se convierta en ciudadano, pueda aportar con impuestos a su país.

El mismo símil debemos aplicar a las micro y pequeñas empresas en el Perú. Las empresas que nacen necesitan darles alimentación, darles economía, darles soporte, educación financiera y tributaria para que contribuyan cuando estas crezcan al desarrollo económico del país, para que ayuden al país a mantener su caja fiscal. La presión tributaria del país está en menos del 16%; ¿qué quiere decir eso? Quiere decir que de cada cien soles solamente se cobran dieciséis en impuestos.

Y eso, lamentablemente, ahonda la crisis estructural que tiene nuestro país respecto a la formalización. Por tanto, señores congresistas, el Proyecto de Ley 6219, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso del congresista Manuel García Correa, propone la ley que establece facilidades tributarias para las pequeñas y microempresas para que inicien sus operaciones.

Su artículo 1 plantea que el objeto de la presente ley es establecer facilidades tributarias para las pequeñas y microempresas que inicien sus operaciones.

En el artículo 3 se especifican estas facilidades. Tiene la exoneración del pago del impuesto a la renta de tercera categoría por un periodo de seis meses de iniciado sus operaciones.

No olvidemos que el impuesto de tercera categoría se les cobra a las personas jurídicas, a las empresas.

En su segundo punto, el pago del impuesto a la renta de tercera categoría durante los dos primeros años se podrá realizar hasta en 12 cuotas mensuales iguales y reajustadas por el índice de precios al consumidor.

El índice de precios al consumidor, un ratio que anualmente nos da un valor, tiene que ser aplicado a este cobro o a estas cuotas mensuales para hacerle la vida tranquila a las micro y pequeñas empresas mientras se fortalecen y se desarrollan. Y la exoneración del pago por derechos y tasas realizadas en trámites de inscripción, renovación o solicitudes de copia de información en entidades públicas durante el primer año de funcionamiento.

¿Qué quiere decir esto? Además de que ya es complejo formalizarse, por ejemplo, en Sunarp, se les cobra todo, absolutamente todo a las micro y pequeñas empresas, desde la copia registral que se sacan; para ello tienen que acondicionarse los mecanismos digitales.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En el artículo 4, de los beneficiados, solo podrán acceder a las facilidades que plantea la presente norma aquellas empresas que recién inician sus operaciones y que cumplan con poseer las características. Y respecto a la reglamentación, se le da un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de su publicación.

Por las consideraciones expuestas, señores congresistas, se somete a debate y posterior votación el dictamen en mención.

Se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Silvia Monteza.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Presidente, yo entiendo que estamos atravesando momentos difíciles y tenemos muchas empresas que realmente trabajan en la informalidad. Y hay una evasión de impuestos que se tienen justamente por este tipo de empresas, de que no se regularizan porque no hay quizás un beneficio por parte de la Sunat.

Yo creo que el proyecto está bien, pero lo que no quiero, presidente, es no contravenir ningún artículo de la Constitución. El artículo 74 de la Constitución dice: *los tributos que se crean modifican o derogan o se establece una exoneración, exclusivamente, por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.*

Lo que no queremos es contravenir ningún artículo de la Constitución. Yo sugiero, presidente, de que se haga una mesa de trabajo con la Sunat para ver de qué manera ellos puedan darnos esos argumentos o qué es lo que se puede hacer con estas empresas para que se puedan regularizar.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Gonza, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Presidente, muchas gracias y un saludo a todos los colegas que nos acompañan, tanto de manera presencial y en la plataforma.

Presidente, considero que es un proyecto muy importante, pero hay algunas consideraciones sobre el particular. Y también recordarle, presidente, que yo tengo acá en su comisión el Proyecto 10591, que prácticamente busca algo similar, que es dar el incentivo a los emprendedores, que nosotros le hemos llamado la Ley del Fomento del Emprendedor o Ley del Emprendedor.

Claro que mi propuesta también, adicionalmente a los beneficios en tema de un descuento en el pago de las rentas, busca también un descuento en el tema del pago de EsSalud. Y algunos otros puntos que me gustaría también, presidente, que su comisión y su equipo técnico lo pongan en estudio.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, tengo aquí a la mano la opinión del Ministerio de Economía. Bueno, claro, ellos en esta parte tienen razón, pero yo les diría: ¿por qué no lo aplican para todos? Dicen: ¿qué pasaría si la empresa después cambia de razón social, después que le doy todos los beneficios, y cambio de razón social, vuelvo a crear una nueva empresa para obtener nuevamente los beneficios y así se generaría un círculo que podría convertirse en algo negativo?

Entonces, ahí hay que poner topes también, candados, porque hay que apoyar al emprendedor, pero no hay que apoyar al vivo, ¿no?

También habla la Sunat de que esto implicaría el 99.4% de empresas del país. Ahí sí con eso yo un poco discrepo, porque, claro, los emprendedores son la mayoría, eso es cierto.

Pero, presidente, no sé si podría inclusive acumularse mi proyecto ahí, el 10591, si es que de repente pasaríamos también a un cuarto intermedio para, como le repito, poner estos candados y recoger también lo que yo estoy proponiendo adicionalmente al tema de la renta.

Presidente, lo que sí me sorprende es que el Ministerio de Economía, yo siempre lo he dicho, **(5)** inclusive en los plenos, cuando se ha tratado el tema, hay empresas grandes que tienen millonadas de deudas tributarias.

La Telefónica, que ahora está en debate, yo lo había dicho, mencionado el 2021. Inclusive presenté un proyecto para cobrar las deudas coactivamente. Y recuerdo que en el período 2021 o 2022 algunas grandes empresas que deben impuestos, empezaron a pagar voluntariamente con el temor de que supuestamente ellos, el presidente Castillo les iba a cobrar estas deudas, y lo estaban haciendo voluntario.

Bueno, de ahí pasó lo que pasó, y más bien parece que las empresas nuevamente están recuperando lo que pagaron voluntariamente. Es el caso de Telefónica, que el Poder Judicial le devolvió parte de esta deuda que ellos habían pagado. Y así podríamos mencionar a las grandes transnacionales, sobre todo mineras, los grandes bancos que tienen el monopolio y que deben millonadas.

Yo he pedido un informe a la Sunat y ellos mismos me han respondido que, en efecto, esto que nosotros le decimos es real, las deudas tributarias que deben las grandes empresas. Y la Sunat ahora sí, cuando se trata de los emprendedores, ahí sí dice: "Hay que tener cuidado ¿no?, se va a afectar el ingreso al Tesoro Público". Pero cuando se trata de los grandazos, ahí sí no importa ¿no? Cuando un banquero quiebra su propio banco, ahí sí el Estado tiene que rescatarlos, ahí sí con el dinero de todos los peruanos.

Cuando se trata de darles Reactiva Perú, que hasta ahora no paga nadie ni un sol, ninguna gran empresa; o cuando ellos quieren apoyo del Estado, le llaman incentivos para mover la economía.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero cuando este mismo apoyo lo pedimos para los emprendedores, para los agricultores, ahí le cambia de término a este mismo hecho, y le dicen subsidio. Entonces dicen: "es que subsidiar es peligroso, es que subsidiar es malo". Pero cuando subsidian a las grandes empresas, ya no le llaman subsidio, le llaman incentivo, para de alguna manera engañar a la población. Pero los que investigamos un poquito tenemos claro de qué se trata ¿no?

Presidente, no está el autor, que me parece, primero, por principio una buena propuesta, y usted lo señalaba presidente, los primeros meses o el primer tiempo había que determinarse también en qué momento una Mype o un emprendimiento empieza a generar ganancias, obviamente es justo que vaya pagando impuestos. Pero si el primer tiempo el emprendedor lo único que hace es gastar, invertir, encima pagar impuestos, más bien desincentiva, claro, el emprendimiento, y muchos emprendimientos luego mueren.

Entonces creo que es importante ir regulando esto, ponerle sí los candados para que no se haga una mala costumbre ¿no?, obtengo los beneficios y de ahí desaparezo, cambio de razón social. Si lo hacen las grandes empresas. Telefónica, por ejemplo, ahorita está en un proceso concursal porque está queriendo cambiar la razón social, o ha vendido creo que, cuando sabemos que es una empresa que, por ejemplo, en la pandemia fue de una de las que más ganó, porque todo el mundo consumía datos y líneas, entonces no nos digan que no tienen para pagar, pues.

Backus, que debe también un montón de dinero al Estado, no me digan que no tiene pues cómo pagar las deudas tributarias, que son lo justo. Que a nosotros, por ejemplo, nos descuenta automáticamente la renta y todos los trabajadores pagamos, y todos contribuimos de alguna manera cuando vamos a comprar los insumos básicos que necesitamos para sostenernos.

Entonces, presidente, yo quiero participar luego, presidente, para ver en qué se desarrolla este debate. Si de repente por ahí se va a un cuarto intermedio y podemos acumular mi proyecto y que se recoja algo más de lo que yo propongo. Le ruego que luego me dé la palabra.

Pero, presidente, aprovechando que estamos ahorita aquí, presidente, veo que ha agendado usted, como parte última de la sesión de hoy, la sustentación de más proyectos sobre retiro de las AFP. Yo le pido, presidente, que atendiendo a la demanda de la población, de los trabajadores, ponga a debate, cuanto antes, el debate del dictamen de retiro de las AFP y ya no se dilate más el tiempo, trayendo a sustentar nuevamente proyectos sobre la misma materia, que bien se podrían acumular. Porque así como vamos, los 130 congresistas van a presentar proyectos para retiro de las AFP y nos vamos a pasar inclusive otro periodo más del legislativo sustentándolos acá.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Creo que la idea es la misma. A mí me parece más bien, apelo, presidente, a su criterio, a su sano criterio, usted sabe que le tenemos mucho aprecio, para que de una vez ponga a debate este dictamen. Si se aprueba bien y si no igual. En todo caso, ya no quedará en su responsabilidad.

Pero, bueno, yo tengo fe que esta vez, como en las otras ocasiones, esto ya es una opinión mayoritaria, porque así como se han presentado diferentes proyectos sobre el retiro, creo que esos congresistas de diferentes bancadas van a tener el respaldo de sus bancadas, y al parecer ya existe la opinión mayoritaria para aprobar el retiro de las AFP.

Y, asimismo, como usted sabe, presidente, yo siempre lo he abordado y le he pedido también, no solamente el retiro de las AFP, sino el retiro de la ONP, de la Derrama, que es un proyecto que siempre lo tiene agendado, presidente, la Derrama hace varias sesiones como primer punto y de ahí lo deja al final. También el retiro de la Fovipol, y otros proyectos, presidente, como el Banco de los Trabajadores, que pongámoslo a debate. Si se aprueba bien, si no, no, pero pongámoslo.

Finalmente, que decidan los votos.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias congresista Gonza.

La congresista Ramírez tiene el uso de la palabra.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias.

Señor presidente, por su intermedio, quiero dirigirme a mi colega Américo Gonza. Dejemos de ser populistas, congresista Américo Gonza, seamos sinceros con la población. Dejemos de mentirle o ponerle, o crearle falsas expectativas.

Señor presidente, cuando el congresista Gonza menciona que el 2021, cuando estaba el presidente, expresidente Pedro Castillo, porque, claro, ellos llegaron con el mensaje de decir: "que le vamos a cobrar a las empresas, a las grandes empresas que deben millones de soles, Telefónica", y no sé qué más. Estuvo dos años en el poder, ¿cuánto cobró, señor Américo Gonza?, por su intermedio, señor presidente. ¿Cuánto le cobró a la Telefónica?

Y usted, por su intermedio, señor presidente, como abogado, congresista Gonza, sabe que cuando los procesos están judicializados ninguna ley va a evitar el debido proceso. Así que todo ciudadano emprendedor tiene deber de pagar impuestos, como también tiene derechos, si cree conveniente, que se le están violando, a reclamar, a exigir, a judicializarlos si cree necesario.

Entonces, ese cuento que pues las grandes empresas no pagan y que desde el 2021 lo hicimos, no lo hicimos. Los que pagaron, qué bien, porque seguramente les tocó pagar, pues ¿no? Pero los que están judicializados, no se puede y usted, señor, por su

## DOCUMENTO DE TRABAJO

intermedio, señor presidente, usted, congresista Gonza, como abogado, mejor que nadie sabe cómo es ese aspecto.

Y referente al tema del proyecto de ley, entiendo que debe ir con una buena intención, o ha venido con una buena intención, nace con una buena intención para poder, entiendo, motivar al pequeño emprendedor a que se formalice, porque en nuestro país, lamentablemente, el 79% de emprendedores se encuentran en la informalidad. ¿Qué se está haciendo? ¿Qué se ha hecho desde los sectores para incentivar y que este porcentaje cada año o cada quinquenio, a través de una política, pueda ir disminuyendo? Al parecer no mucho.

Pero, no con una propuesta de esa naturaleza, señor presidente, se pretenda decir que se va a lograr ello, para nada, todo lo contrario, va a incrementar la informalidad. Incluso yéndose un poco más al fondo, al tema del personal, el tema laboral, que tiene muchísimo que ver. Entonces, en vez de quizás ayudar, que eso entiendo es la intención, vamos más bien a empeorar las cosas.

Entonces, recuerdo que en la Comisión de Producción, la congresista Rosangella Barbarán presentó un proyecto de motivación, donde al emprendedor, al pequeño emprendedor, la primera intervención por parte de Sunat no sea a través de sanciones económicas, sino a través de una capacitación, donde el contribuyente pueda capacitarse, pueda instruirse y evitar errores. Y yo, ¡oh, casualidad!, viendo su proyecto, qué contradictorio, porque usted votó en contra. Entonces, realmente quiere ayudar a los pequeños emprendedores o una vez más, como le digo, es un tema de falacia, de populismo puro y duro que tratan de decirle a la población que con eso van a apoyar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Portalatino, tiene el uso de la palabra.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, presidente.

Quiero enfatizar lo siguiente. Es una buena iniciativa porque, presidente, muestra la crisis económica que viven nuestros hermanos empresarios de Mype y Pequeños Empresarios, que hoy requieren una atención y un trato especializado.

Pero podemos entender también que hoy el Ministerio de Economía y Finanzas ha manifestado que se encuentra afectado la caja fiscal y no hay una buena recaudación tributaria, y genera a veces un debate.

Yo no estoy de acuerdo en la opinión o el aporte de la colega Tania Ramírez, donde dice: ¿por qué no podemos cobrar a aquellas empresas que se encuentran ya por un proceso judicial? Ese es el *modus operandi* de aquellas grandes empresas pues, para poder evadir los impuestos que deberían haber hecho en aporte al Estado, porque se le ha dado oportunidades a muchas de ellas,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

como Reactiva uno, Reactiva dos, y hoy han cambiado de razón social y no pagan al Estado, y el Estado está pues que pone el dinero a esas grandes deudas.

Pero sí, presidente, hay que recordar también a la colega Tania, de que el primer premier que fue por la Bancada Perú Libre fue Guido Bellido, que pudo recaudar de esas grandes deudas tributarias 5 mil millones de soles, generando mesas de trabajo para poder traerles significativamente un beneficio. Sí se pudo hacer, gracias, porque fue parte de la bancada Perú Libre, ahora ya no está.

Sin embargo, definitivamente, nosotros creemos, presidente, que se requiere un trato especializado. Sin embargo, contradice, ¿no?, con el informe del Ministerio de Economía y Finanzas, donde manifiesta que generaría, pues, el costo de noventa y siete millones anuales, generando un porcentaje de 0.01% del PBI, que eso también podría llegar a fortalecer salud, educación, agricultura, que hoy se encuentran deficientes y todavía no se cierran las brechas sociales.

Debemos llegar a un consenso para apoyar a nuestros hermanos Mypes y Pequeños Empresarios, sin embargo, el riesgo que estas facilidades incentiven la ilusión que podría darse, la inclusión de negocios ya formadas, cambien de RUC por los beneficios que hoy se pueda proponer. No solamente las facilidades tributarias se necesitan para las Mypes, también es importante el acceso a crédito barato. ¿Qué quiere decir eso, presidente? Desde mi bancada Perú Libre siempre, y usted también lo ha dicho en diferentes momentos, y creo que coincidimos mucho de los colegas congresistas dentro de esta comisión, hemos visto que las empresas financieras hoy están dando con unas tasas altísimas de intereses y generando un perjuicio al emprendedor, a los pequeños empresarios.

Hoy debemos nosotros tener un proyecto que genere oportunidades con tasas bajas para poder generar una reactivación económica en aquellos que han fracasado o que han tenido, pues, cierre de estos mismos en pandemia y pospandemia. En ese sentido, pediría un cuarto intermedio, presidente, para que se pueda reformular y poder llegar a un consenso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista.

Brevemente, vicepresidenta de la comisión, y luego el secretario de la comisión.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Sí. Gracias, presidente.

Yo solo quería hacer una observación y es una oportunidad, porque no es posible (6) que desde la presidencia de la Comisión de Economía se hayan impulsado diferentes iniciativas en favor de ampliar la base tributaria y para los que no entienden la importancia de eso, porque fácil es que llegue noviembre y todos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

se anden peleando por cómo repartir el presupuesto nacional, pero nadie se preocupe por cómo ampliar ese presupuesto, y para ampliar ese presupuesto es que desde la Comisión se han presentado iniciativas para fomentar la formalización.

Y los congresistas que siempre se oponen en el Pleno a hacer observaciones de fondo, yo espero que lo hagan de repente por desconocer el proyecto, siguen hablando que técnicamente es puramente económico. Aquí contamos con muchos de repente abogados y al no ser el *expertise* podemos confundir ciertos términos, quiero entenderlo por ese lado, presidente. Pero este es el espacio en donde se tienen que hacer las correcciones.

Se piden cuarto intermedio, se piden muchas veces cuestiones previas, ¿y cuál es el aporte que ellos van a traer? ¿Cuáles son las modificaciones que se piden? Porque luego usted trae un dictamen y lo que hacen es oponerse al dictamen sin haber presentado sus propuestas modificatorias.

Yo saludo que el congresista Gonza hoy tenga, esté haciendo la pedida de la iniciativa, y así como nosotros creemos y confiamos en que los emprendedores del país tienen que tener incentivos, también le pido que tenga la apertura de entender que cuando hablamos de generar empleo, de generar empresas, de ser emprendedor, nosotros no queremos que el emprendedor se quede siempre facturando lo mismo, nosotros queremos que esos emprendedores empiecen a crecer sus negocios, se vuelvan microempresas, luego vayan volviéndose pequeñas empresas y luego, obviamente, sean grandes empresas, pero grandes empresas responsables, generadoras de empleo. Y cuando haya algún abuso por parte de estas, presidentes, también vamos a tener la misma contundencia para sancionarlas, que es lo que corresponde. Sin embargo, por favor, y les pido hablar y que la palabra empresa no es un cucu, el buen empresario tiene que ser incentivado, el buen empresario tiene que ser obviamente premiado para que siga haciendo y generando empleo.

Entonces, presidente, yo sí lo que solicito es que si se va a dar ese cuarto intermedio, por favor, presenten sus aportes y luego cuando usted presente un dictamen técnicamente viable, no hagan en el pleno esos espectáculos a los que nos tienen acostumbrados.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Solo una precisión. Respecto a los dictámenes, son evaluados estrictamente en base a los indicadores económicos. Quien no entienda esos indicadores, bueno, soporta todo el debate. Sin embargo, eso debo decir en defensa de la presidencia.

Señor secretario, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, coincido en gran medida, en gran medida con lo que ha manifestado la congresista y vicepresidenta de la Comisión de Economía. Pero creo que lo más resaltante son dos aspectos que hay que tener en consideración. La primera, que sí, pues, tenemos que preocuparnos en una fórmula técnica y que sea viable respecto al tema de ampliar la base tributaria. Siempre ha sido uno de los principales problemas, que siempre ha quejado, tanto en este período parlamentario y los períodos anteriores, cómo poder ampliar la base tributaria, porque usualmente, algunas veces en aras de dinamizar la economía aplicamos muchas exoneraciones, afectamos la caja por un lado, pero no la estamos ampliando. Entonces tenemos que ser un poco más equilibrados en las propuestas que este Congreso plantea.

Por eso que esta iniciativa, que en buena cuenta recoge una buena propuesta, a la cual no hay que tenerle miedo, como bien menciona la congresista Barbarán, sí tenemos que, tal vez con algunos aportes complementarios mejorar la redacción o el espíritu de la misma norma. Por ejemplo, hemos tenido en otros marcos normativos el debate entre régimen especial o tratamiento diferenciado. A mi juicio, esto sería un tratamiento, partiendo por ahí. Entonces, si vamos a trabajar algo de ese tipo, que es importantísimo en este momento para poder ampliar la base tributaria y poder formalizar, no solamente que se creen nuevos negocios, nuevos emprendimientos, sino también es formalizar lo existente, tiene que ser un marco normativo que sea aplicable. No hay que crear utopías y hay que crear realidades.

Entonces, en ese entendido, presidente, yo sí sostengo y me sumo al pedido, de que tiene que haber un pequeño cuarto intermedio, presidente, para que algunos temas técnicos puedan ser subsanados y, además, recibir algunos aportes complementarios, y en una próxima sesión que usted considere, efectivamente, poder aprobar una norma que amplíe definitivamente la base tributaria de nuestro país.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Sánchez, tiene el uso de la palabra.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Gracias, Presidente.

En la medida que me pliego a la propuesta presentada por el congresista José Jeri, solo quisiera poner en mención algunas inquietudes, para que el texto que se trabaje pueda absolver.

El Ministerio de Economía y Finanzas al ser consultada sobre este proyecto de ley, ha concluido con una opinión desfavorable este proyecto de ley, y miren en qué fundamenta su decisión. Uno, dice que hay una falta de focalización en este proyecto de ley respecto al impacto de a quienes incluye y excluye.

Por ejemplo, refiere que ya el 94, el 99.4 de empresas peruanas serían beneficiarias bajo los parámetros actuales hasta mil

## DOCUMENTO DE TRABAJO

setecientos UIT. Esto generaría inequidad y erosión recaudatoria.

Dos, dice que es inefectivo para la formalización, pues sólo el 2% de empresas informales atribuyen su informalidad a la carga tributaria. O sea, solamente estamos hablando de un 2% de empresas.

Tercero, vulneración de principios constitucionales, igualdad ante la capacidad contributiva, al exonerar el Impuesto a la Renta sin criterios técnicos, además de incentivar elusión, creación múltiple de RUC, por ejemplo.

Y, cuatro, dice duplicidad de mecanismos vigentes, como arrastre de pérdidas, en el artículo 50, y regímenes simplificados, como el RUS, el RER.

Cinco, incompetencia del Congreso para exonerar tasas, dice, atribución exclusiva del Poder Ejecutivo.

Seis, el costo fiscal no sustentado, estamos hablando de un aproximado de cien millones de soles anuales, que afectaría al financiamiento de políticas públicas.

Es importante, presidente, solo referir que en el marco macroeconómico, sobre los lineamientos del Código Tributario, que es la norma 7, en el Multianual 25-28, resulta contraproducente. Entonces, son medidas que me parecen, desde la comisión, presidente, hay que absolver evidentemente para saber que el impacto en los objetivos que refiere en la denominación, por ejemplo la formalización, sea demostrada con las evidencias que no vemos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Solamente un pequeño comentario al respecto. Tenemos que forzar al Ministerio de Economía y Finanzas a que se quite esa posición retrógrada de apretar a los que mantienen este país, que son los formales. So pretexto de la recaudación y de la falta de políticas públicas para ampliar la base tributaria, emiten este tipo de opiniones totalmente fuera de la realidad.

El artículo 4 respecto a los beneficiarios es claro y preciso, sólo podrán acceder a las facilidades que plantea la presente norma aquellas empresas que recién inicien sus operaciones.

Querido colega, hay que comunicarle esto al MEF, ahora que está iniciando una nueva gestión, para que pueda emitir opiniones pegadas a la realidad.

Vamos a acoger el cuarto intermedio que pidió la congresista Monteza, el congresista José Jeri y otros colegas para fortalecer esta propuesta.

Vamos a pasar al siguiente punto, sobre el dictamen recaído en la ley que crea el módulo Banco Nacional de Carbono como

## DOCUMENTO DE TRABAJO

plataforma especializada para el registro de reducciones verificadas de emisiones provenientes.

Señores congresistas, se habla mucho sobre los bonos de carbono, pero ¿qué son?, ¿qué son los bonos de carbono? Estos bonos de carbono son los certificados, son los documentos que emiten empresas especializadas porque una comunidad, una persona jurídica o natural, una organización que tiene a su cargo la titularidad de un espacio geográfico pueda emitir respecto al cuidado del medio ambiente.

Empresas en el mundo, fábricas sobre todo, que tengan altos grados de contaminación, de acuerdo a la regulación internacional, le solicitan que además de sus operaciones normales, puedan invertir en alguna parte del mundo en bonos de carbono, en adquirir estos bonos de carbono. Y este dinero se traslada al titular del área geográfica para que trabaje en la conservación y esa área geográfica pueda limpiar de contaminación el medio ambiente. En líneas generales, eso es un bono de carbono.

En el Perú no se ha planteado todavía regulación respecto a este tema tan importante, siendo el Perú en su territorio, sobre todo amazónico, el que tiene 62% del territorio nacional. Es por ello que este dictamen tiene que ver con crear un módulo de Banco Nacional de Carbono como plataforma digital especializada.

También plantea algunas definiciones en el artículo 2, como el módulo que es, el módulo del Banco Nacional de Carbono: ¿qué cosa es el Registro Nacional de Medidas de Mitigación?, ¿qué cosa es el enfoque de políticas de incentivos positivos a las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones debidas, a la deforestación y a la degradación forestal? También plantea definir las unidades de reducción verificadas, plantea también los gases de efecto invernadero, los define. Y el resultado de Mitigación de Transferencias Internacionales, por sus siglas en inglés ITMO.

El ámbito de aplicación es desarrollado con financiamiento total o parcial del Estado peruano, incluidos fondos nacionales o internacionales reembolsables.

En el artículo 4, las funciones del módulo del Banco de Carbono, la autoridad competente. La administración del Banco Nacional del Carbono a cargo del Ministerio del Ambiente. La obligación del registro es obligatoria, el registro de todas las unidades generadas por iniciativas de estos recursos que hayan sido financiadas total o parcialmente con recursos públicos. También disposiciones complementarias sobre reglamentación de la ley, implementación y otros.

Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra.

No habiendo...

Sí, congresista Monteza.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Presidente, el proyecto de ley que está en debate es uno de los pasos cruciales que nuestro país debe dar en su lucha contra el cambio climático.

La creación del módulo Banco Nacional de Carbono, una propuesta legislativa que tiene el potencial de transformar cómo gestionamos nuestras emisiones y nuestros bosques.

Nuestro país es uno de los 10 países con mayor superficie de bosques tropicales en el mundo. Según el Ministerio del Ambiente, más del 50% del territorio nacional está cubierto por bosques, y se estima que estos almacenan cerca de siete mil millones de toneladas de oxígeno en forma de biomasa. Sin embargo, también enfrentamos una fuerte presión sobre estos ecosistemas, solo en el año 2022 se perdieron más de 150 mil hectáreas de bosques amazónicos, lo que generó una importante liberación de gases de efecto invernadero. En total, el 46% de las emisiones de GEI del Perú provienen del uso de suelos, cambio de uso de suelos y silvicultura, principalmente por la deforestación.

Aquí es donde entra en juego el módulo Banco Nacional de Carbono. Esta plataforma digital permitirá registrar, verificar y transparentar las reducciones de emisiones que resultan de proyectos de conservación forestal bajo los estándares del REDD.

(7) De esta manera, se reconoce el valor económico de proteger nuestros bosques, permitiendo que comunidades, gobiernos locales y privados puedan acceder a los mercados de carbono.

Solo en el año 2021 se estima que proyecto REDD+, en Amazonia peruana, generaron más de 15 millones de créditos de carbono, muchos de los cuales fueron comercializados en el extranjero. Sin embargo, esta actividad carece actualmente de una regulación clara y centralizada. El módulo propuesto subsanaría esta brecha y daría seguridad jurídica y trazabilidad a estas iniciativas.

Por eso, señor presidente, mi voto será a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Señora secretaria técnica, sírvase someter a votación el dictamen.

Previamente una precisión de parte de la vicepresidenta de la comisión.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Sí. Presidente, yo quería hacer una precisión, porque cuando justamente estaba como presidenta de la comisión, nosotros tuvimos una guerra prácticamente con el Ministerio de Ambiente por el tema de los bonos de carbono. ¿En qué sentido? Es que en ese momento fue el primer año que tenían, recibían el beneficio económico. Los pobladores en ese momento eran de los castañeros. ¿Y qué había pasado? El Minam prácticamente había secuestrado sus recursos, indicando que ellos tenían que tener el manejo y que luego iban a hacer la disposición o envíos económicos correspondientes. Y era algo injusto, porque quienes están cuidando el bosque no son los del

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Minam, son los pobladores que viven ahí con sus familias, quienes exponen sus vidas, quienes se enfrentan además con estas mafias de talas ilegales, entre otras.

Entonces, presidente, a mí, o sea, personalmente sí me gustaría que en este dictamen, el Minam no ha hecho justamente la precisión, o sea, no ha mandado la opinión, y siendo un tema que se ha generado, en donde en ese momento hubo casi un levantamiento, porque ellos sacaron una resolución y desde el Congreso se presentaron iniciativas legislativas. Al final las iniciativas legislativas llegaron al Pleno y al momento de que se iba a votar en el Pleno, el Minam retrocedió con su norma.

Entonces, para que no sea contraproducente, presidente, a mí sí me gustaría que eso entre a un cuarto intermedio y que nosotros exijamos al Minam que haga su presentación de una vez para saldar un tema que podría generar conflictos, presidente, a la comunidad, que es la que debería ser la beneficiada en todo sentido en esta normativa.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Congresistas, se ha oficiado todos los..., se ha hecho el trabajo respectivo, se ha trabajado bastante con este tema, consideramos por tanto que la norma está planteada y vamos a tener otras etapas como para hacer algunas precisiones y consideraciones.

No habiendo más uso de la palabra, someta a votación, señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas:

López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes. Barbaran Reyes (); Jeri Oré. Jeri Oré (); Flores Ruíz.

El congresista Jeri Oré consigna...

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz...

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— El congresista Jeri Oré consigna su voto, a favor, en el chat de la plataforma.

Flores Ruiz, en contra.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, en abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruiz, en abstención.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— No, Flores Ruíz, en abstención, señorita, disculpe, usted.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Correcto, congresista. Flores Ruíz en abstención.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Huamán Coronado.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Abstención, Barbarán. Barbarán, abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Barbarán Reyes, en abstención.

Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— En abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ramírez García, en abstención.

Revilla Villanueva. Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta. Acuña Peralta (); Alva Prieto.

**La señora ALVA PRIETO (NA).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alva Prieto, a favor.

Torres Salinas. Torres Salinas (); Alcarraz Agüero.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— En contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alcarraz Agüero, en contra.

Espinoza Vargas (); Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (); Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón ().

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón ().

La congresista Torres Salinas consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (); Bazán Calderón (); Zeballos Aponte (); Zeballos Aponte (); Vergara Mendoza (); Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales ().

El congresista Bazán Calderón consigna su voto, en abstención, a favor del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (); Paredes Gonzales ().

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, el congresista Zeballos Aponte consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Cavero Alva (); Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— A favor, a favor, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sánchez Palomino, a favor.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación, han votado a favor ocho señores congresistas, tres en contra y diez abstenciones.

No ha habido acuerdo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A continuación vamos a sustentar el dictamen recaído en los proyectos de Ley 2407. y otros, sobre la ley de creación de la Zona Franca de Loreto, con carácter de operatividad en la Zona Económica Especial en el departamento de Loreto.

Señores congresistas, política de esta gestión, ver el impacto de la competitividad, tiene que descentralizarse en el país. Se han planteado varias iniciativas sobre Zonas Francas y Zonas Económicas que consideramos son positivas al respecto.

También esta iniciativa de la región Loreto, para que se cree una Zona Franca, tiene por objeto desarrollar actividades industriales, comerciales, logísticas, turísticas, tecnológicas, agroindustriales y de servicios, y maquila, mediante un régimen tributario, aduanero administrativo y laboral especial.

La finalidad plantea que estas actividades económicas contribuirán con el afianzamiento del desarrollo socioeconómico, incentivar la inversión privada, generar empleo formal, impulsar el desarrollo regional, aprovechar el potencial logístico

## DOCUMENTO DE TRABAJO

natural y cultural de Loreto, facilitar el comercio internacional y la transformación productiva. Asimismo, se plantea la ubicación de la Zona Franca, está constituida por el área física, cuyos límites son determinados por la autoridad regional. También se plantea un comité de administración, así como la vigencia de la Zona Franca de Loreto.

En el artículo 7, la exoneración de impuestos en la Zona Franca, los que se encuentran en los siguientes Impuestos de la Renta y el Impuesto General a las Ventas, así como el IPM, Selectivo al Consumo y el arancel *ad valorem*. Asimismo, dichos usuarios se encuentran exonerados de todo tributo establecido por el gobierno central.

Se exceptúan de las exoneraciones establecidas en el presente artículo las aportaciones al Seguro Social de Salud y sus respectivas tasas.

Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra y la posterior votación.

Congresista Jeri.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Algo breve.

No dudo que sea importante, no lo he analizado como debería un proyecto de esta envergadura, pero en épocas en que el Congreso acaba de aprobar, hace un par de semanas, una Ley Marco de Zonas Económicas Especiales, y que digamos eso tiene una dinámica mucho más rápida y generar los incentivos que, evidentemente, podrían contribuir a dinamizar las economías, no solamente del país, sino también de las regiones, que es parte del objetivo. No sé si sería más pertinente que una zona de Loreto pueda ser también declarada una Zona Económica Especial.

Es una reflexión que me viene ahora que lo escuchaba mi querido, señor presidente, sobre ello. Es una reflexión que la suelto al aire, porque si tenemos ya un marco normativo y Zonas Económicas Especiales, tal vez hablar de zonas francas en este momento podría hacer duplicar esfuerzos que en su momento puedan verse.

Es una reflexión que hago al aire, pero finalmente usted con su equipo técnico podría, digamos, explicarlo mejor.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Sí, respecto a ese tema, nada impide que alguna Zona Económica Especial privada, en cualquier parte, como en la disposición complementaria de la ley que hemos aprobado, respecto a las Zonas Económicas Especiales privadas, nada impide que puedan solicitarse también. Esto son iniciativas de seis legisladores que plantean la posibilidad, considerando esta presidencia la posibilidad también de evacuar este dictamen.

Sin mayor participación, se somete a votación, señora secretaria técnica.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas:

**El señor** .- Señor presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**- A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Barbarán Reyes.

La congresista Barbaran Reyes, en contra.

Jeri Oré (); Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré ha consignado su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruíz (); Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**- Flores Ruíz, en contra. **(8)**

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Flores Ruíz, en contra.

Huamán Coronado. Huamán Coronado (); Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**- En contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Ramírez García, en contra.

Revilla Villanueva ().

El congresista Huamán Coronado consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Revilla Villanueva consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta (); Acuña Peralta (); Alva Prieto.

**La señora ALVA PRIETO (NA).**- A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Alva Prieto, a favor.

Torres Salinas. Torres Salinas ().

La congresista Torres Salinas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**- Alcarraz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Alcarraz Agüero, a favor.

Espinoza Vargas.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**- A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Espinoza Vargas, a favor.

Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Portalatino Ávalos (); Doroteo Carbajo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (); Bazán Calderón (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Vergara Mendoza.

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (); Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia (); Tacuri Valdivia (); Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva () .

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto, en Abstención, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva () .

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Presidente, le habla el congresista Wilson Quispe. Le pedí la palabra hace instantes, por favor, si me podría permitir hablar, porque tengo un proyecto de ley que es similar a este proyecto que está votándose.

Le pediría, por favor que se pueda acumular.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— No me hicieron caso. Por favor, si me podría dar un minuto.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, disculpe, por interno voy a resolver el tema.

No puede usted participar.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

Sánchez Palomino.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sánchez Palomino, a favor.

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Acuña Peralta consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay (); Cordero Jon Tay.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El Congresista Cordero Jon Tay consigna su voto,...

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— El Proyecto de Ley es el 4183, presidente, pido la acumulación, por favor, presidente. No me han dado la palabra, presidente. El proyecto de Ley es el 4183.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Presidente, he enviado un oficio el 20 de mayo y no me han contestado, señor presidente. Por favor, quiero saber [...?].

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Wilson, le voy a suplicar, por favor, que usted se acerque a la sala Grau.

Estamos nosotros obedeciendo estrictamente el Reglamento de la comisión.

Por favor, acérquese y acá lo vamos a atender.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Gracias, gracias, presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Resultado de la votación, han votado, a favor...

El congresista Vergara Mendoza rectifica su voto en abstención por voto a favor.

Resultado de la votación, han votado a favor catorce señores congresistas, cinco en contra y tres abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— A continuación, vamos a proceder con la sustentación del Proyecto de Ley 11165, a cargo de la congresista Kira Alcarraz Agüero.

Señora congresista, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— Gracias, presidente.

Agradezco la oportunidad para sustentar el proyecto de Ley 11165/2024-CR, Ley que faculta el retiro de cuatro UIT del fondo de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, de mi autoría, con la finalidad de hacer frente al estancamiento económico que vivimos en el país y que afecta con mayor medida a la población nacional en situación de vulnerabilidad.

Presidente en el Perú se han aprobado diversas leyes y decretos de urgencia que permitieron el retiro anticipado de Fondos de la Administración de Fondos de Pensiones (AFP), los motivos principales fueron la emergencia sanitaria por la COVID-19 y la crisis económica del país ante la recesión que atravesamos.

Las normas que dieron lugar a dicho retiro son: el Decreto de Urgencia 034-2020, que fue en abril del 2020; el Decreto de Urgencia 38-2020, también que fue publicado en abril del 2020; la Ley 31017, publicado en mayo de 2020; la Ley 31068, en noviembre de 2020 fue publicado; la Ley 31192, publicado en mayo

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de 2021; la Ley 31478, también publicado en mayo de 2022; y por último, la Ley 32002, publicado en abril de 2024. Estas normas permitieron que las familias peruanas afronten las diversas dificultades económicas que atraviesa el país. Por entonces, las condiciones económicas no han variado hasta el día de hoy, como cuando se permitieron los retiros extraordinarios de los fondos de pensiones.

Estamos atravesando el día de hoy un estancamiento económico que dificulta que la población vulnerable o en condición de pobreza, o pobreza extrema pueda acceder a servicios básicos y alimentación. Es indispensable más que nada para vivir dignamente, además de la falta de empleo y oportunidades que tenemos los pobladores.

Las cifras así lo demuestran. En el último informe de Atlantic Council, reconocida institución de gestión y políticas públicas de Estados Unidos, ha señalado que los años de crisis política en el Perú permiten que salgan del estancamiento económico en el que se encuentra, lo cual impacta negativamente en la posibilidad de acortar las brechas sociales existentes. Dicho informe señala, a pesar que los indicadores macroeconómicos favorables en términos de deuda pública e inflación, el informe recalca que la alta informalidad, que supera el 60% de la fuerza laboral, limita la recaudación tributaria, reduce la competitividad y perpetua la precariedad de buena parte de la población. Esto junto con la ausencia de reformas profundas en educación, salud, derechos de propiedad, mantiene amplias regiones del país desabasteciendo con escasas oportunidades de desarrollo.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática y el Consorcio de Investigación Económica y Social presentaron, en mayo del 2025, el Informe de Evolución de la Pobreza Monetaria 2015-2024, que contiene los indicadores de la última década sobre pobreza económica.

¿Me permiten? ¿Sí? ¿Puedo continuar? Ya, gracias.

En dicho informe se concluye que el Perú, en el 2024, cuenta con un 27.6% de pobreza monetaria, es decir, más de nueve millones de habitantes. Además, el INEI también emitió el informe técnico denominado: "Perú: comportamiento de los indicadores del marco laboral a nivel nacional", determinando que las tasas de desempleo subsisten en las personas económicamente activas, particularmente en sectores vulnerables como mujeres y jóvenes.

Por otro lado, las Organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en una publicación, del año 2024, afirmó que más del 50% de la población peruana se encuentra en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa, lo que representa más de diecisiete millones de peruanas y peruanos, poniendo al Perú como un país líder en prevalencia de inseguridad alimentaria en toda la región.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por ello, la propuesta de liberar hasta cuatro UIT de los fondos de la AFP, ayudaría y sería un alivio económico inmediato para las familias peruanas. Especialmente para aquellas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Dicha medida proporcionaría liquidez en el corto plazo, lo cual impactará positivamente en la adquisición de productos esenciales para la población nacional.

Desde el Congreso debemos, de alguna u otra manera, presidente, dar respuestas claras ante esta situación y esta problemática, y las alternativas que nos permitan el retiro de cuatro UIT de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones son una respuesta clara y contundente ante la crisis financiera que vivimos, debidamente sustentadas en información real y verificable.

Eso es todo, presidente.

Gracias por lo que escucharon y por lo que no también, e interrumpieron también.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Les pido, por favor, a los que están en esta sala, guarden el silencio respectivo. Los congresistas están exponiendo sus proyectos de ley.

Adelante, congresista Barbarán, tiene el uso de la palabra.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Presidente, van a exponer todos los... Quizás si son la misma temática, no sé, para no estar opinando en cada uno, de repente podríamos esperar todas las sustentaciones. Por eso quería saber eso, cuántas exposiciones van a ser el día de hoy, señor presidente.

No, solo quería saber, presidente, el tema de la precisión, porque este es un tema que genera mucha polémica ¿no?, y yo creo que en la responsabilidad que tenemos cada uno de los congresistas, es importante también nosotros tener una posición clara de defensa, como siempre lo hemos dicho, de los aportantes, porque eso es hoy lo importante. Los aportantes, cómo vamos a hacer con aquellas personas que están cansadas de que las AFP hayan abusado con las personas que están cansadas que las AFP hayan ganado en plena pandemia, presidente, mientras que la gente veía sus fondos cómo disminuían.

Cómo se va a hacer realmente con el abuso de las comisiones que yo personalmente me he puesto a detener, a mirar, por ejemplo, el estado de cuenta sobre el tema de las comisiones y cómo es que en meses en donde tú tienes pérdidas, ellas puedan tener ganancias.

Entonces, presidente, desde esta comisión, desde el Congreso de la República, se han aprobado normas que sancionan justamente el abuso de las AFP. Dos proyectos importantes que se aprobaron en esta comisión, en la Reforma del Sistema de Pensiones, primero,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

es que las comisiones que estas van a cobrar sean cuando le hagan ganar al aportante.

Segundo, presidente, el tema de que el aportante hoy va a poder elegir si estar en una AFP o en algún banco, en alguna caja que le genere mayor rentabilidad, porque no puede ser posible que tú encuentres hoy algunos activos, como un plazo fijo o como un fondo mutuo, que te genera mayor rentabilidad, que un fondo de pensiones, sea a mediano o en este caso a corto plazo. Indicando, y creo que todos los que conocemos el tema del riesgo también, cada uno decide el riesgo. Pero hasta estando en el menor riesgo no puede ser posible que tu ganancia sea nula y que la AFP gane.

Entonces eso ya se ha corregido, presidente, y lo que está pendiente hoy es que el Ministerio de Economía se empiece a poner las pilas y presente un reglamento que permita que hoy todos los peruanos puedan empezar a mover sus fondos a donde ellos crean conveniente, teniendo la mejor rentabilidad. ¿Y por qué lo digo, presidente? Porque cada vez que se habla de retiros, a la portante no se le da ninguna solución, porque cuando el portante se queda con cero en sus fondos, nadie va a ir, presidente, a darle una solución para su jubilación, que esto justamente es la finalidad.

Si los colegas congresistas que presentan una iniciativa, como ésta, también tienen una iniciativa para saber qué van a hacer los aportantes cuando no tengan nada en sus fondos, creo que eso es ser responsable y ser consecuente, porque aquí el debate y nuestro centro de atención deben ser, presidente, la jubilación que tengan los aportantes, que mes a mes se matan trabajando y que han sufrido los golpes del abuso de estas AFP.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Sí. Congresista Espinoza.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Muchas gracias, presidente.

Para complementar lo que decía la congresista Barbarán. Efectivamente nosotros debemos de darle soluciones a la población que viene aportando. Pero no podemos olvidar que ese aporte es su dinero, son sus aportes y que en base a ese esfuerzo que han hecho los trabajadores, a ese, digamos, despliegue en sus diferentes trabajos, es que ellos han ido teniendo este monto, este dinero ahorrado. (9)

Y que las AFP, solamente han estado lucrando en base al esfuerzo de la población.

Y creo que la gota que derramó el vaso, ha sido en la época de pandemia, donde se descubrió todo, y luego han salido más datos, donde veíamos que tú ibas a aportar hasta los 65 años y vas a recibir 100 soles de pensión.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Aquellos que mantienen esos aportes durante toda su vida laboral, pero el Perú tiene, digamos, un alto porcentaje de empleo informal. A veces trabajas en planilla, a veces no.

¿Qué haces con esos aportes? Yo creo que es necesario brindarle la facilidad al aportante en poder disponer, en poder decidir. Total, es su futuro, es su plata. Nosotros no vamos a ser los guardianes de su dinero. Ni decir no, no puedes coger tu dinero, déjalo que siga comiendo y que siga lucrando las AFP. ¿Hasta cuándo, presidente? ¿Hasta cuándo?

Insisto, ese dinero es su plata y hay que tener en cuenta también, que gracias a estas facilidades o liberaciones que han realizado el anterior congreso y este, mucha gente ha podido emprender diferentes negocios, que hoy reciben más utilidades, que de lo que podría haber estado recibiendo como pensión a los 65 años.

Hoy gracias a esos retiros que se han realizado, están teniendo mejor calidad de vida, y previniendo, inclusive, enfermedades, que ya no lo sacas solamente para curarte, sino para invertir y tener ciertas regalías.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Jeri.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Sin lugar a dudas, un debate bastante, digamos, que tiene que tener mucha cabeza fría.

Sabemos, y ya lo han dicho los colegas, y es mi punto de vista inicial, de que la AFP, pues es un sistema que pesa los intentos que por ahí se están dando, de que se oxigene, medio moribundo, porque creo que los excesos que en su momento ha habido, han generado consecuencias que hoy se está pagando para ellos. Para nosotros, y lo digo, porque también soy un aportante.

Es el dinero de nosotros, como lo dice el congresista Espinosa. Es nuestro dinero, pero sin perjuicio de la emotividad y del principio realidad. Hay un tema de reflexión que tiene que ver acá, y creo que son estadísticas también.

Yo retiro hoy día, o sea, la facilidad para que puedan retirar una vez más, parte de los aportes que tenemos, pero no estamos viendo, qué va a pasar después con ellos en el futuro, o en el mediano y largo plazo.

Es una decisión bien complicada, porque, digamos, estamos dándole en este momento, la facilidad que tal vez muchos necesiten, otros tal vez no tanto, pero de acá a 10, 15 o 20 años, qué va a hacer de ellos a nivel de aportes, qué tipo de pensión o sistema previsional que no es estatal, van a poder ellos disponer. Es una de las preocupaciones que particularmente me genera.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por un lado, está la emotividad que dice, oye, hay que abrirles la libertad, porque es dinero de nosotros, perfecto. Pero, después que, después que, y es ahí donde tiene que haber una reflexión profunda de parte del Congreso, de entre tomar una medida que es inmediata, necesaria, sí no lo voy a negar, pero si me pongo a pensar más allá, que va a pasar en 15 a 20 años con ellos, que no tienen ningún aporte, cómo sostenerse cuando ya sean, digamos, se jubilen o estén en otra etapa de su vida, esa es la preocupación, y ese creo que es el reto que todavía, por más que hayamos, como Congreso, legislado, no me satisface del todo, y que me deja con la interrogante y la preocupación.

Por eso, presidente, yo sé de sus buenos ánimos, de querer atender la expectativa ciudadana, pero también hay que tener, y sopesarlo con el tema, de pensar también ellos, no necesariamente para mañana, pasado mañana, o cuando se habilite ello, sino también pensar en ellos, de acá a 15, 20 años.

Es una decisión difícil que hay que tomarla con moderación, con mucha prudencia y con alto nivel de tecnicismo, escuchando todo.

Por eso es importante, presidente, como lo conversábamos, la parte técnica, que podamos en este espacio de debate, como lo dice la congresista Rosangella, este es el espacio para debatirlo como Comisión de Economía y hay que convocar a los técnicos de una vez, y tomar una decisión responsable, en un sentido u otro sentido.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Congresista Gonza.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Gracias, presidente.

Presidente, este tipo de debate ya lo hemos vivido dos veces, y esta es la tercera vez en nuestra gestión parlamentaria, son los mismos argumentos, ¿no? De los que estamos a favor y de los que están en contra, respetables por supuesto.

Presidente, yo lo que le podría decir, finalmente, ya lo dije también anteriormente aquí, hace un momento, póngalo al debate, y que se apruebe, ya la población sabrá discernir si a ellos les conviene esta propuesta o no.

Yo recuerdo que la última vez, inclusive, los más acérrimos opositores en el Pleno marcaron en verde, y yo tengo fe que en este proceso va a ser igual.

Se van a ir decantando por el interés de los trabajadores, a quienes son los que ahora necesitan sus aportes a las AFP.

No es cierto que los peruanos no sepan invertir. Los peruanos son emprendedores, muchos han comprado su mototaxi, su taxi, han hecho su bodega, han pagado su título, de repente la deuda universitaria, y ahora tienen un mejor ingreso.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, hay que desterrar eso, de hacer creer a los propios peruanos, que no somos capaces.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, Congresista.

Congresista Alcarraz, tiene el uso de la palabra.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— Gracias, Presidente.

Bueno, presidente, como hace un momento lo dijo mi compañero Darwin, es el dinero de los peruanos.

Los peruanos son los que decidan que hacer o no hacer.

Yo fui una de las que en un momento saqué mi dinero, y lo supe invertir. Los peruanos somos inteligentes.

Ahora hablan mucho de acá, se golpean el pecho y dicen, pero, ¿qué vamos a pensar en el futuro?

Perdón, pero una persona de 60 años, que ya retiró su dinero, ¿usted cree que en dos años lo que pueda ahorrar, es lo que le puede quedar de vida de alguna otra manera, con la falta alimentaria que tenemos? Porque parece que los que no estuvieron presentes acá, y se paran moviendo y saliendo, no escuchan la exposición que más de 9 personas, más de 9 millones que están muriéndose de hambre, porque tienen una deficiencia alimentaria.

Discúlpeme, pero ¿cómo le podemos decir que el peruano no sabe invertir?

Yo rescato lo que dice el colega Gonza. Yo he sido una de ellas, y supe invertir, compré mi mototaxi y eso fue lo que me sacó adelante a mí, y no solamente a mí, como madre soltera de dos niños.

Hasta el día de hoy, sigo teniendo mi mototaxi.

Sí sabemos invertir, y no podemos quitarle la carencia de que ese es su dinero del peruano.

Ahora, hablamos mucho, hemos retirado ya. O sea, no podemos decir que ahorita el peruano tiene 30 o 40. Hace un momento le dijimos, ahorramos 20, 25 años.

¿Cuánto es lo que cobran por las AFP? 100 soles. Y para 100 soles voy a ahorrar dos años más.

Entonces, yo creo que de alguna u otra manera, estamos hablando piedras acá, ya.

O sea, primero veamos la realidad. Veamos la parte cómo vive la gente pobre. No hablemos, porque nosotros tenemos un pan todos los días que meternos en la mesa.

O sea, hay que ser un poco más, de alguna manera realista, ¿no? O sea, de verdad ya estamos hablando piedras acá.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, como le vuelvo a repetir, si hubieran estado presentes y hubieran escuchado la exposición de motivos de lo que les he expuesto, sería un poco más valedero cuando opinen.

Por lo menos si no han escuchado, o no han entendido el proyecto de ley que estoy presentando, con el debido respeto pues, que no opinen.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, y a todos los colegas, sabemos que estos debates son importantes. Yo les voy a pedir a todos, por favor, que respetemos la opinión de todos en general, y evitemos los calificativos, respecto a lo que se emita y disponga.

Señores congresistas, desde esta presidencia. Sí, congresista Portalatino, tiene el uso de la palabra.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, presidente.

Una vez más, estamos hablando de una propuesta legislativa, que genera un impacto social y un dinamismo económico para diferentes sectores más vulnerables.

Estamos hablando no solamente de Lima Metropolitana, estamos hablando de las veinticinco regiones del país, con sus provincias, centros poblados y otros probablemente, porque muchos de los peruanos, presidente, ha migrado a veces a las capitales, zonas urbanas, para mejorar su calidad de vida, después de esta crisis en el SARS-CoV-2 y de la cual hoy por hoy, muchos tienen la esperanza con los 4 IUT que simboliza 21 400 nuevos soles, va a generar un dinamismo económico interno, y va a cambiar significativa la vida de muchos hermanos peruanos.

Estamos hablando justo con Américo, aproximadamente más de 3 millones de beneficiarios al retiro de las cuatro UIT.

Y muy bien lo decía la colega Alcarraz, presidente, el peruano hoy por hoy, con la tecnología de las redes sociales, ha cambiado la expectativa, y la mirada está visionando, y va a generar probablemente, con ese aporte económico, un dinamismo a través del emprendimiento.

Y no podemos decir, que el peruano sea ignorante, podemos decir que el peruano es hábil, el peruano tiene todas las herramientas para poder utilizar correctamente el monto de 21 400 nuevos soles.

Y, estimados, colegas, el año pasado lo hemos hecho. Nos decían todo lo contrario, que generaría una estabilidad, que generaría un acto negativo para el Estado peruano.

Pero el tiempo nos ha dado la razón. Los peruanos están agradecidos de este Congreso por el retiro de los cuatro UIT. Al contrario, quieren seguir continuando con el retiro.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

No estamos hablando y no va a desestabilizar a estas agencias que siempre han lucrado del peruano.

Por ello, presidente, desde la bancada Perú Libre, estamos a favor del retiro de las 4 UIT.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**.- Gracias, congresista.

Antes de seguir con el uso de la palabra, desde la presidencia, nosotros habíamos manifestado el informe.

Miren, claramente todos, los sectores políticos en este congreso, evidencian la posición clara que las AFP han fracasado en el Perú. Y han fracasado, no porque lo diga un congresista, han fracasado porque en el último año, cuatrocientos millones han sido su utilidad, mientras que para los afiliados, esa utilidad no ha reflejado, lo que sí ha reflejado para las AFP.

Y no sólo eso, sino que, qué responden las AFP en este momento, por ejemplo, sobre las acciones de Telefónica.

Telefónica se acaba de vender. ¿Qué? ¿El dueño que ha comprado esas acciones, le va a pagar lo que las AFP han pagado con dinero de todos los peruanos, y le va a dar el mismo precio? Por supuesto que no.

Le va a decir, si tú quieres recuperar algo de dinero, acá te malbarateo las acciones, y te devuelvo un poco de lo que tú has invertido. Y esa pérdida, ¿quién la va a asumir? ¿Las AFP? Por supuesto que el dueño del dinero, el dueño del riesgo, y el dueño del riesgo es el ciudadano, así de concreto.

Además, no han dicho nada, ni una sola palabra de la rentabilidad de los fondos de AFP, que esté en rojo. No han dicho, en los dos últimos fondos, en el fondo 2 y 3, que por cierto es dinero que se invierte en los Estados Unidos, ni siquiera se invierte esos fondos en hacer infraestructura en el Perú, que es el argumento que vienen a traer las AFP y que dicen, si ese fondo de las AFP, sirve para infraestructura en el Perú.

Falso, porque los fondos 2 y 3 están invertidos en Estados Unidos. Se han afectado en menos 2.6% y menos 4.5 %.

Dicen las aseguradoras, que este fondo se va a recuperar para enero del 2026.

Entonces, más allá del discurso que efectivamente el peruano, el emprendedor, el que tiene el fondo de AFP sabe utilizar, más allá de ese discurso, están los datos duros, las cifras.

Repito, dónde esté el informe, y ahorita el MEF tiene que cautelar los fondos de las AFP, que se han ido en las acciones de telefónica del Perú, que ha sido vendida y sus acreedores, cómo van a quedar.

Y, segundo, cómo van a responder las AFP en este momento, de acuerdo a la fiscalización, respecto al fondo que ha salido del

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Perú, y que ha perdido menos 2.4% y menos 4.6%, y que no está en Perú?

No se está haciendo un puente en el Perú, se está utilizando ese fondo en los Estados Unidos.

Señores congresistas, muchos usuarios y a nivel nacional se plantean, que emite el informe, que saca el retiro, pero esto tiene más allá que ver, más allá que solamente un retiro. Totalmente de acuerdo en que el uso de los fondos, sea administrado por los dueños de los fondos. Totalmente de acuerdo.

Lo que desde esta comisión estamos haciendo, porque, además, colegas congresistas, son 15 proyectos, respecto a retiro de 4 UIT.

Tenemos seis proyectos respecto a retiro de 95.5%. **(10)**

Tenemos otros 2 retiros, por situaciones excepcionales, como el tema del cáncer. Entonces, esta cantidad de proyectos de ley, tiene que ser bien analizado, porque no olvidemos, que hemos aprobado una reforma de pensiones en el Perú.

Una reforma, que con lo que nosotros aprobemos ahora, debe estar alineada.

Ya se han aprobado para que los fondos puedan ir a una caja municipal, a una cuenta de ahorro, que me parece bien, porque, al fin y al cabo, le damos una alternativa al ciudadano, de administrar su dinero y acá lo que definitivamente tenemos que hacer, es darle más alternativas, si hay uno o dos, tenemos que darle 4, 5, 6, entre ellas, la posibilidad de que dispongan, que retiren si desean su dinero.

Ojo, el 80%, más del 80% de los afiliados a las AFP, tienen menos de una UIT. Tienen menos de una UIT.

Segundo, consideramos que ese fondo hay que orientarlos, no hay que administrarles el fondo, pero sí hay que orientarlos. Si desea retirar, que lo retire. Si desea ponerlo como garantía, garantía para la compra de una vivienda, que lo ponga como garantía.

Al final de 25 años o de 20 o de 15 años, terminará de pagar la cuota de su departamento para su vivienda, y también recibirá de vuelta, porque fue un fondo de garantía su AFP.

O el autopréstamo, que se planteó el último fin de semana, que ese dinero, le sirva como autopréstamo, que utilicen a través de un préstamo a crédito, a tasa de interés cero, de tal manera que lo vayan devolviendo, y no se pierda su fondo también.

Esas posibilidades, queridos ciudadanos y queridos colegas, hay que darle a la población. No solamente el retiro por el retiro, si quiere retirar que lo retiren, sin embargo, tenemos que darle alternativas, porque eso es lo responsable, porque, queridos colegas, sabemos que estamos "ad portas" de unas elecciones, y que este recinto de la sala Grau, se llena cuando se habla de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

las AFP y hay muchas participaciones presenciales, la cual me alegra y saludo.

Además de ello, que no nos gane la posición frente a unas cercanas elecciones, si no analicemos el aspecto demográfico, colegas.

Estamos en el tercio final del bono demográfico. ¿Qué quiere decir esto? La mayor cantidad de personas en edad de trabajo en el Perú, son jóvenes. Eso quiere decir el bono demográfico.

Mirémonos, volteemos a los costados y atrás. Gente joven está a cargo de las decisiones del Perú, pero esta gente joven, en 15 años ya no va a ser joven, va a ser una población adulta mayor, que va a demandar una serie de posibilidades, entre ellas, su pensión.

Y también por eso, es que le tenemos que dar alternativas claras, a esa gente joven que va a envejecer en algún momento.

Es por eso, colegas, que más allá de, solamente analizar un octavo retiro, porque es el octavo, más allá de analizar que puede ser un apalancamiento, con el cual estamos profundamente de acuerdo, démosle una propuesta de valor al país.

España, hace un mes, ha aprobado leyes a favor de los migrantes, o sea, la población española ha envejecido, y ahora tienen que darle a los migrantes de toda Europa y África, alicientes posiciones, leyes a favor, para que puedan poblar España. ¿Por qué? Porque no hay fondos para mantener a los que reciben pensiones.

Entonces, tenemos que integrar todas estas propuestas, tenemos el tema de la reglamentación, pero, sobre todo, la firme convicción, de que el dinero debe ser utilizado y administrado por sus dueños. Y definitivamente que las AFP han fracasado en nuestro país.

Congresista Varas, tiene usted una exposición, le pido, por favor, que, al momento de su exposición, pueda participar.

Gracias.

Congresista, este debate se va a extender, le pido, por favor, que, junto con la exposición del congresista, sigamos con el debate.

Muchas gracias, por la comprensión.

Colegas congresistas, antes de continuar con este debate, manifestarles que está el dictamen trabajándose todos esos aspectos que he explicado en el informe, con datos y cifras, con datos y cifras, y eso vamos a trabajarlo lo más rápido posible.

Señores congresistas, agotado este punto, vamos a pasar al siguiente punto de agenda.

Es sobre el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10125, que propone la ley que crea un régimen especial para la promoción de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

la inversión pública y privada, en el centro histórico de Trujillo.

¿Votación también? Sí. Uno.

Señores congresistas, se pone a debate el presente dictamen, con el objeto de establecer un marco legal especial para la conservación, restauración, promoción, protección y puesta en valor del Centro Histórico de Trujillo.

Queridos colegas, esta iniciativa tiene como otros puntos, referirse, por ejemplo, sobre la emisión de ordenanzas municipales, se respeta el ámbito municipal y se fortalece lo manifestado.

En el artículo 4, el órgano de planificación, gestión y conservación del centro histórico, se le plantea, también se define a través de sus competencias establecidas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Tiene objetivos, el artículo 5, sobre el órgano de planificación, gestión y conservación del Centro Histórico de Trujillo.

El órgano de planificación, gestión de este centro histórico, debe promover la recuperación y conservación del centro histórico de Trujillo, garantizar la implementación de los planes de desarrollo, y mejorar las condiciones de habilidad del centro histórico.

Además, en su capítulo 3, sobre las intervenciones en espacios públicos, la autorización de intervenciones vinculadas a los servicios públicos y espacios públicos en el centro de Trujillo.

En el capítulo 4, sobre los bienes inmuebles, integrantes del patrimonio cultural de la Nación, protección de bienes inmuebles, ubicados en este centro histórico.

Además del artículo 17, sobre la expropiación de bienes inmuebles existentes en el Centro Histórico.

Ello se ha establecido en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Municipalidades, así como también las causales de revocatoria, de licencia de funcionamiento, la intervención de fachadas del Centro Histórico, la conformidad de las obras en la variación, así como las licencias de edificación.

Señores congresistas, la protección y recuperación de bienes culturales que plantea esta norma, es sumamente importante, para poder contribuir con el desarrollo histórico y económico de nuestro país.

Por tanto, señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra y posterior votación.

Congresista Bazán.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Gracias, señor presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo quiero comenzar agradeciendo, por haber dictaminado prontamente este proyecto de ley de mi autoría, que propone un régimen especial de protección y gestión, para el centro histórico de Trujillo, a efectos de conservar su patrimonio cultural y su riqueza histórica.

Quiero comenzar esta exposición recordando, que hace no más de dos meses, perdón, de dos años, en el Pleno del Congreso, nosotros debatimos un régimen similar, de lo que yo estoy proponiendo, pero para el Centro Histórico de Lima.

Fue un proyecto del congresista Caverro, quien había coordinado muy cercanamente con Prolima.

Entonces, había un texto consensuado muy técnico, pensando en las necesidades que tenía el Centro Histórico de Lima.

Me puse, por supuesto, a través de ello, a pensar en ese momento, por qué no tener un régimen similar, para la protección del patrimonio cultural e histórico del centro de Trujillo.

Porque esta ciudad tiene tanta historia, como la ciudad de Lima. De hecho, se crean como una de las primeras ciudades en todo el país, y una ciudad precisamente con características muy españolas.

En el año 1535, ha tenido, por supuesto, su propia guerra con España, guerra con Chile, golpes militares, y se dice, por supuesto que, sin 29 de diciembre de 1820, no hubiéramos tenido 28 de julio de 1821.

Tenemos patrimonios culturales, como la danza de la marinera, tenemos a Chan Chan, tenemos por supuesto, La Huaca del Sol y la Luna, muchas veces comparado con el Valle de los Reyes de Egipto.

Es sin lugar a dudas, una provincia riquísima en historia y en cultura, y con un centro histórico, precisamente construido en forma de damero, al estilo español de la época, y que se asemeja mucho al centro histórico de Lima.

Hemos conocido virreyes, y por supuesto debemos hoy, como Congreso de la República, promover indiscutiblemente un régimen especial, que permita el beneficio directo para la cultura, y para que se pueda poner en valor nuestras casonas, nuestras tres iglesias en el centro histórico.

Entonces, necesitamos el marco legal, para proteger los bienes muebles e inmuebles, que integran ese patrimonio cultural, y por supuesto desde esta comisión lo vamos a lograr.

Solo implica voluntad de sus autoridades, implica voluntad de esta comisión, y sumemos esfuerzo, finalmente, para poder salvar el patronato y la historia de nuestro Centro Histórico de Trujillo.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Diego Bazán.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra sobre el particular?

En lo que se van decidiendo, yo quería hacer un comentario que lo estaba meditando.

Esa propuesta que usted ha mencionado, congresista Bazán, sin que lo conozca tan a detalle, como obviamente usted que es el autor, y esperando que no se moleste, porque no se detalle su proyecto, que hoy es dictamen, ¿no?

Esperando ello, por favor, le pido la consideración.

Yo sí considero, que no solamente Lima, que ya es una ley, sino también ahora que debería y estoy convencido que va a ser Trujillo, también una ley, pero todos los centros de todas las ciudades de nuestro país, deberían tener un marco muy similar a ello, al de Lima y lo que va a ser Trujillo.

Creo que así le podemos dar un valor agregado, un valor agregado a las ciudades principales, a toda la ciudad del país, a todos los centros de la ciudad, de toda la región del país.

Ese mecanismo que, digamos, en Lima está funcionando, ahora va a funcionar en Trujillo, debería replicarse para todo el país.

Tenemos que también contribuir, no solamente con una ley de turismo nueva, sino también con otros mecanismos complementarios, que permitan justamente, darles mayor valor agregado a las ciudades, a las capitales de todas nuestras regiones.

Solamente ese comentario.

¿Algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra sobre el particular antes de someterlo a votación?

Si no hay ningún comentario adicional, señorita secretaria técnica, sírvase someter a votación el presente predictamen.

**LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Señores congresistas:

López Ureña (); Barbarán Reyes.

Barbarán Reyes, en abstención.

Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP).—** A favor.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.—** Jeri Ore, a favor.

Flores Ruiz Flores Ruíz.

El congresista Flores Ruíz, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado (); Ramírez García ().

El congresista Huamán Coronado, consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Ramírez García (); Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva, consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta (); Alva Prieto (); **(11)** Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Alcarráz Agüero.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— A favor, Alcarráz.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.**— Alcarráz Agüero, a favor.

Espinosa Vargas.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— A favor.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.**— Espinoza Vargas, a favor.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas () .

La congresista Ramírez García, consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, a favor.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.**— Bazán Calderón, a favor.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Zeballos Aponte, a favor.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.**— Zeballos Aponte, a favor.

Vergara Mendoza () .

El congresista Montalvo Cubas, consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzales, a favor.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.**— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Sánchez Palomino.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Sánchez Palomino, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**LA SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación.

Han votado a favor 14 señores congresistas, 2 en contra y 4 abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

En consecuencia, ha sido aprobado el presente predictamen.

Siguiente tema.

Conforme a agenda, tenemos en este momento, la sustentación del Proyecto de Ley 10989/2024, que proponen en la línea de lo que ya hemos conversado en esta comisión, ley que faculta a los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, el retiro del 95.5%, de los fondos previsionales acumulados en sus cuentas individuales, a cargo del señor congresista Darwin Espinoza.

Tiene el uso de la palabra, señor congresista.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Muchas gracias, presidente.

Y también pido la autorización del proyectado de mi diapositiva.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Señor presidente, este proyecto de ley, el 10989/2024, retiro del 95% de fondos de pensiones.

Este proyecto de ley, propone facultar a los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, a retirar hasta el 95.5% de los fondos acumulados en sus cuentas individuales, al momento de jubilarse.

Busca otorgar mayor independencia financiera, y mejorar la calidad de vida de los pensionistas.

Fórmula legal.

El objeto de la ley, es permitir a los afiliados, disponer del 95.5% de sus fondos previsionales acumulados en su cuenta individual.

Modificación de la Ley 32123.

Se modifica la décimo quinta disposición complementaria final, para que los afiliados puedan elegir modalidades de retiro, y solicitar este porcentaje de sus fondos, en los plazos que considere.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Antecedentes del Sistema Privado de Pensiones. Edad y pensión.  
Los trabajadores pueden jubilarse actualmente a los 65 años, sin mínimo de aportes acumulados.

Opción de retiro. El afiliado puede elegir entre el retiro programado, renta vitalicia o retirar el 95.5% de sus afiliados.

Determinación de la pensión.  
El monto depende del capital ahorrado durante la vía laboral del afiliado.

Antecedentes programados.  
Recibe pensión según saldo y expectativa.  
Renta vitaliza.  
Pago mensual, garantizado de por vida en soles o dólares.  
Retiro del 95.5% acceso a la mayor parte del fondo para su uso libre.

Identificación del problema. Condiciones de requisitos vigentes.  
Edad mínima, jubilación anticipada 55 años.  
Edad de jubilación regular 65 años.  
Acceso al 95.5%, sólo mayores de 40 años.  
Pensiones mínimas garantizadas de 600 soles por 20 años de aporte.

Identificación del problema en el sistema de pensiones.  
Propósito del sistema.  
Garantizar financiamiento para consumo en vejez, invalidez, o para dependientes en caso de fallecimiento.

Dualidad del sistema. En Perú existe un sistema privado y otro público de pensión.

Restricciones actuales. Menores de 40 años no acceden al 95.5% de su fondo al jubilarse.  
Jubilación anticipada, sube de 50 a 55 años; y la emisión mínima de 600 soles, por 20 años de aporte.

Beneficio del proyecto. Restablecimiento de derechos.  
Permite a todos los afiliados retirar el 95.5% de sus fondos acumulados.

Independencia financiera. Facilita el acceso a fondos para generar ingresos adicionales mediante inversiones.  
Mejor calidad de vida. Posibilita cubrir gastos médicos costosos, y asegurar años de vida para afiliados con enfermedades.

Como conclusión, señor presidente, estimados colegas, autonomía financiera.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El proyecto fortaleza la independencia económica del afiliado, al permitir acceso a su fondo.

Mejora en calidad de vida. Facilita cubrir gastos médicos y generar ingresos adicionales para el bienestar del pensionista.

Implementación. Se espera que esta ley sea aprobada, para restablecer derechos y modernizar el sistema previsional.

Señor presidente, para concluir con mi exposición, este proyecto de ley, va a ayudar, primero, a los afiliados, en poder disponer de su dinero, y no estar esperando que el Congreso apruebe una ley para que autorice el retiro de las 4 UIT cada año, o cada cierto tiempo.

Ellos podrán utilizar estos fondos, señor presidente, como ya lo hemos expuesto en diferentes oportunidades, en diferentes situaciones o eventualidades, pero, sobre todo, porque como ya lo hemos expuesto, las AFP han demostrado, no ser una alternativa de solución.

Usted mismo lo ha dicho que, durante todos estos años que han estado ocultos, que han estado manejando, digamos, ciertas propagandas o campañas de imagen, han estado lucrando, mientras que los aportantes, simplemente pensando en un futuro, aportaban, ingresaban su dinero, pero no se imaginaban ni siquiera cuánto estaban teniendo, ni cuánto iba a ser su jubilación cuando le lleguen.

Si ya el sistema nacional de pensiones está deteriorado, si tenemos jubilados que reciben 400, 500, 600 soles de jubilación mensual, imagínense pues, cómo estarán los que hoy aportan a las AFP, recibiendo 100, 200 soles al llegar la etapa de su vejez, o de la etapa más madura.

Entonces, yo creo que es necesario poder incentivar a los aportantes, para que ellos puedan disponer de su dinero, y puedan invertirlo en algo, como ya lo dije, que pueda ser más rentable y que mayor utilidad le den.

Sin poder dejar de lado, que mucha gente, inclusive, señor presidente, tiene enfermedades, como secuelas del COVID, y que ha incrementado sus dolencias, y que sería un aporte importante, el poder disponer este dinero para poder salir adelante.

Es necesario que sea el afiliado, que sea el aportante, el que decida qué hacer con su dinero, y que como usted ya lo ha dicho, que el Estado y que el gobierno, le den las facilidades y herramientas, pero que no sea un socio o que no sea un cómplice de estas grandes empresas, que solamente han cogoteado y han desangrado a un pueblo que, en la peor época, ellos han estado ahí.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**.- Gracias, congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Tiene el uso de la palabra, el congresista Elías Varas, para la exposición de la sustentación de su proyecto de ley. Proyecto de ley 11169.

Congresista Elías Varas, tiene usted la palabra.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Gracias, presidente.

Bueno, me toca sustentar el Proyecto de Ley 11169/2024-CR, proyecto de ley que autoriza el retiro extraordinario y temporal hasta 4 UIT de los fondos de las AFP, a favor de las familias peruanas para su reactivación económica.

Presidente, esta propuesta legislativa del retiro de las 4 UIT, no un privilegio, es una medida de justicia social y económica.

Presidente, el Perú vive en una crisis múltiple, la pobreza, el desempleo, la inseguridad y sobre todo la desconfianza institucional.

Por ello, me he visto en la obligación de formular esta propuesta legislativa, cuyo objeto de ley, es autorizar de manera extraordinaria y temporal, el retiro facultativo, o sea, no están obligados, de hasta 4 UIT impositivas tributarias, de los fondos acumulados en las cuentas individuales de capitalización, de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, a favor de las familias peruanas, como medida de alivio económico y reactivación económica.

Que se entienda, presidente, que esto no le genera ningún daño al erario nacional.

El artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente ley, es aplicable a todos los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, sin distinción de su condición laboral, o aportación actual, sean trabajadores activos, o personas que se encuentren actualmente sin empleo, o sin realizar aportes al sistema.

El artículo 3, presidente, monto y modalidad de retiro.

Se ha postulado la propuesta en tres desembolsos: El primero, el desembolso es de una UIT; el segundo, después de un mes otra UIT la segunda; y, el tercer desembolso de 2 UIT, 30 días después de generar el segundo desembolso.

El artículo 4, el procedimiento operativo.

Los afiliados podrán presentar su solicitud de retiro por única vez, a través de los medios físicos digitales o remotos, habilitados por la Administradora del Fondo de Pensiones AFP, correspondiente dentro del plazo de 90 días calendario, contados a partir de la entrada en vigencia de su reglamento.

El artículo 5. Desistimiento del afiliado.

El afiliado podrá desistir del retiro total o parcial de sus fondos, siempre que lo comunique a la Administradora Privada de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Fondos de Pensiones, las AFP, con menos de 10 días calendarios de anticipación al siguiente desembolso programado.

La solicitud del desistimiento se presenta por única vez, y deberá realizarse con los mismos canales habilitados para la presentación de **(12)** solicitudes del retiro de los fondos.

El artículo 6. Intangibilidad de los fondos retirados.

Los fondos retirados en el marco de esa ley, mantienen su condición de intangibles. No podrán ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención, ni afectación judicial o administrativa, con excepción de las retenciones judiciales convencionales, por deudas alimentarias, hasta por un máximo de 30% del monto retirado.

Dentro de las disposiciones complementarias, presidente, las disposiciones complementarias finales.

La primera. La reglamentación.

La Superintendencia de Banca y Seguros AFP, la SBS, emitirá el reglamento operativo de la presente ley, en un plazo máximo de 15 días hábiles desde su publicación.

Este reglamento no podrá establecer condiciones adicionales que restrinjan el ejercicio del derecho establecido.

La segunda disposición complementaria, es la vigencia.

La presente ley entra en vigencia, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial *El Peruano*.

Presidente, dentro de la exposición de motivos, identificación del problema.

Según el Instituto Nacional de Estadística INEI, en su Informe devolución de la Pobreza Monetaria 2015-2024, nueve millones trescientos noventa y cinco mil peruanos, se encuentran en situación de pobreza monetaria en el 2024, lo que representa el 27.6% de la población total.

Esta cifra, lejos de ser una mejora sustancial, evidencia que uno de cada cuatro peruanos, no cuenta con ingresos suficientes para cubrir la canasta básica familiar. Y más de un millón ochocientos personas, viven en pobreza extrema.

Asimismo, presidente, según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en su informe trimestral del Mercado Laboral, Situación del Empleo 2024, en el primer trimestre, la tasa de empleo informal se ubicó el 71.2%, motivo de mucha preocupación.

Eso quiere decir que, 7 de cada 10 trabajadores en el país, siguen laborando sin acceso a derechos laborales ni cobertura previsional.

Ello genera un círculo vicioso de exclusión, bajo el ingreso y la falta de proyección social.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, presidente, a ello se agrega el impacto no resuelto del niño costero, que ha dejado una infraestructura dañada, producción agrícola perdida, y mayores costos de reposición para miles de hogares de la costa y norte de las regiones andinas.

A esta precariedad económica, se suma una grave crisis de seguridad ciudadana, según los registros oficiales del Sinadef. De entre el 1 de enero al 10 de mayo del 2025, se han reportado 803 homicidios, lo que representa un incremento del 22%, respecto al mismo periodo del año 2024.

Asimismo, el fenómeno de la extorsión, se ha disparado en los niveles sin precedentes. De acuerdo al Sistema Nacional de Información de Denuncias Policiales, SIDPOL, entre enero a abril de 2025, se han reportado 9097 denuncias por extorsión.

Por ello, presidente, dentro de este clima de inseguridad, con este escenario de precariedad múltiple, es por ello que me visto en la obligación de formular esta propuesta legislativa, que espero yo, todos los miembros de esta comisión, van a votar a favor, y que, en el plazo más inmediato, va a ser propuesto ante el Pleno del Congreso de la República.

Asimismo, presidente, dentro del análisis del costo-beneficio, la presente iniciativa legislativa, no genera gasto al erario nacional, ya que los fondos son retirados, pertenecen exclusivamente a los aportantes individuales, acumulados por cada afiliado en su cuenta individual de capitalización.

En consecuencia, presidente, análisis de beneficio.

Liquidez inmediata para más de nueve millones de afiliados, que podrán disponer hasta 4 UIT, para afrontar gastos esenciales, saldar deudas e invertir en actividades productivas.

La reducción del sobre endeudamiento familiar, otro gran problema, presidente.

Vamos a tratar de evitarlo. La estimulación del consumo interno, lo vamos a obtener, apoyo directo a trabajadores informales y desempleados, de las cuales el 70% trabaja en una informalidad.

Asimismo, la vinculación con el Acuerdo Nacional y la agenda legislativa.

La presente iniciativa se encuentra enmarcada en las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional, entre ellas, equidad y justicia social, la competitividad del país.

Por ello, presidente, esta propuesta legislativa del retiro de las 4 UIT, de manera facultativa de cada uno de los trabajadores, realmente es un tema de justicia social y una propuesta, que realmente permite reactivar el pésimo manejo de la economía que viene sucediendo en nuestro país.

Por ello, presidente, estoy seguro de contar con el apoyo de los miembros de nuestra comisión, y que usted y su cuerpo directivo de esta comisión, lo propongan un dictamen de manera inmediata.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENE.**— Gracias, congresista Varas.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Wilson Quispe.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, hace instantes acaba de sustentar el colega congresista Elías Varas, un proyecto de ley que, sin duda, me parece que varias bancadas y varios congresistas están coincidiendo.

Y quiero, tal vez, complementar a lo que acaba de mencionar, por qué es necesario, señor presidente, aprobar este proyecto de ley y los otros.

Porque se está solicitando al Pleno del Congreso, a que puedan reflexionar tal vez, en la medida de que se cree que el peruano, no tiene la condición de organizar sus ideas, y menos su situación económica.

Señor presidente, al pueblo no tenemos por qué decirle, que no sabe organizarse.

Al pueblo no se le puede decir, de que, si se le va a dar un desembolso de UIT o si se va a aprobar el desembolso de los 4 UIT, en el Pleno del Congreso tiene que ser bajo condiciones.

Señor presidente, nosotros no podemos ver a cada peruano, no se puede ver la necesidad que tiene cada peruano, en los distintos sectores que pueda haber, en salud, educación, hermanos agricultores, transportistas.

Es decir, no podemos ver bajo la bolita mágica, realmente cuáles son las condiciones, o no podemos condicionar, por qué motivos debemos de aprobar este retiro de las 4 UIT, sino por el contrario, señor presidente, el pueblo nos ha confiado un derecho que les asciende y que les atiende, justamente por necesidad.

Y usted hace instantes, indicaba que justamente, quién se hace cargo, después de aprobar este proyecto de ley, el retiro de los 4 UIT de las AFP, si en algún momento alguna empresa privada fracasa, el caso de la telefónica.

En este caso, señor presidente, entendamos de que la telefónica, ha sido una empresa muy tramposa, una empresa que no se ha puesto en el lugar de los peruanos, y que aquellos que han apoyado esta empresa, ha sido pues como una traición a la patria, porque esta empresa, señor presidente, aparte de deberle al país, aparte de poder tener la intención de pagar las deudas que se le tenía al país, lo que ha hecho ahora es, perjudicar a miles de trabajadores.

Esto es una muestra, señor presidente, de que, con este tipo de empresarios, el Perú no va a salir adelante.

Y si seguimos con la idea de que las empresas privadas, como las AFP, o las empresas que justamente se encargan de guardar el

## DOCUMENTO DE TRABAJO

dinero de los peruanos, y luego cuando ya tengan más edad, otorgarles este dinero, estamos cayendo en un error, señor presidente.

Por eso, era la necesidad de poder autorizar, aprobar y pedir el apoyo favorable de este proyecto de ley, al igual que el mío, el Proyecto 11202, en el cual también planteamos el retiro extraordinario y voluntario de las 4 UIT, señor presidente.

Asimismo, señor presidente, para culminar mi participación, el Estado siempre ha subsidiado todos los gastos, y todos los perjuicios que las empresas, que lamentablemente pues, no por mala administración, sino porque ellos nunca pierden.

El Estado es el que pierde. ¿Y quién es el Estado? Somos los peruanos, y en tal sentido, nosotros como peruanos, no podemos permitir pues que los peruanos sigan pagando los errores o las malas intenciones de estas empresas.

Y vamos a seguir cayendo en el error constantemente, si creemos que las grandes empresas van a decidir el destino, o la organización, o el destino de sus dineros de los peruanos, y que ellos sí lo saben organizar.

Por el contrario, le estamos dando plata a estos empresarios, para que puedan invertir en otras actividades, pero, sin embargo, al peruano, lo tenemos que decir, sabes que, te vamos a autorizar tu retiro, siempre y cuando sean con ciertas condiciones.

Y, esto, señor presidente, es como quitarle cierta facultad, o desmerecer, o tomarle el pelo al peruano.

En tal sentido, creo que los congresistas que estamos presentando estos proyectos de ley, es para que justamente estas empresas no sigan abusando.

Y lo que debemos aprobar acá, señor presidente, es un proyecto de ley, donde el peruano que quiera aportar de manera facultativa a las AFP, lo puede hacer, pero que no sea una imposición, que no sea una obligación, porque ya hemos visto con este tercer retiro que estamos planteando, le estamos dando las facultades a las empresas, el octavo retiro, perdón, el octavo retiro, le estamos dando la facultad a las empresas privadas.

Señor presidente, debemos de aprobar, como repito, el proyecto de ley, donde cualquier ciudadano que desee aportar a las empresas privadas, lo puede hacer, pero no lo obliguemos que no sea obligatorio.

Ese proyecto de ley, señor presidente, lo van a saludar a usted, y van a saludar a todos los demás congresistas, ¿quiénes? el pueblo peruano, porque el pueblo está cansado de las empresas privadas, porque siempre se han aprovechado, y cuando hay un fracaso como telefónica, lo que hacen ¿qué es? Escapar, rehuir.

Como hace rato decía el congresista, el colega congresista, empiezan a cogotear al Estado.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

No lo cogotean al peruano, lo cogotean al Estado, por eso el empresario nunca pierde. Y luego qué pide. Subsidio. Lamentablemente las normas pues lo amparan.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Wilson Quispe, por su participación.

Para finalizar la orden del día, sobre el Proyecto 1889, que hizo la observación, las colegas congresistas de fuerza popular, vamos a someter la petición de acuerdo a ley en la siguiente sesión.

Respecto al Proyecto de Ley 7967, se tiene acá el informe detallado, se solicitó la dispensa de trámite y aprobación de acta, para ejecutar los acuerdos hasta ese momento, sin oposición de los congresistas.

Eso ocurrió a las 11 con 17 minutos y 3 segundos de la mañana.

La reconsideración de la congresista Chirinos, ingresó a las 11 con 19; del congresista Bazán, a las 11 con 33; del congresista Zeballos, verbalmente a las 11 y 35.

Se plantea también, que hemos actuado en estricto cumplimiento del artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República, que menciona, que el Reglamento del Congreso, es el reglamento de la Comisión Permanente y de las demás comisiones en los que le sea aplicable.

Además, el artículo 58, en el último párrafo, sobre la rectificación de las votaciones, reconsideraciones y *quorum*, en el último párrafo menciona, no se puede presentar reconsideraciones después de aprobada el acta, o de las dispensas de dicha aprobación.

En ese sentido, es cuánto podemos informar, frente a las solicitudes que han puesto en orden del día, en la sección de pedidos.

Sin otro en particular. Sí, congresista.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— Justamente lo que usted acaba de mencionar, presidente, es algo que debemos de alguna u otra manera, los colegas tener presente, que cuando queremos hacer una reconsideración, una opinión, o no estemos de acuerdo, debe ser presencialmente.

Por eso es que pedimos que la comisión, en este caso de Economía, sea presencial, porque no me parece justo, de que los que sí llegamos presentes, y los que no podemos estar presentes, todavía nos pongamos a poner reconsideraciones, o que digamos que no estamos de acuerdo.

Como el día de hoy, mire, ya terminó, y solamente terminamos con 4 personas, cuando somos muchas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, yo de verdad, no sé en qué momento han cambiado eso de que puedan participar virtualmente, porque si así, entonces yo también hubiera participado virtualmente, y no estaría acá.

Entonces, eso solamente lo dejo a criterio de usted, presidente, porque esto se ha suscitado, justamente porque están pidiendo cuartos de intermedio, vía chat y también reconsideraciones vía chat, o por solicitud, cuando deberían haberlo hecho presente.

Si hubieran estado presente, hubieran tenido su oportunidad para hacerlo, como no han estado presente, lo han hecho después.

Usted ya cerró el acta y obviamente ya no procede. Es tal cual.

**El señor PRESIDENTE.-** Sí, congresista, gracias por la aclaración.

Con esas recomendaciones de la congresista Alcarraz, y también manifestando que han ingresado otras reconsideraciones el día de hoy. Se va a proceder de acuerdo a ley.

Finalmente, se solicita a la dispensa el trámite de aprobación del Acta, para ejecutar los acuerdos adoptados con el cuórum reglamentario en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, se dará por aprobada. Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo la 1 de la tarde con 14 minutos, se levanta la sesión.

Buenas tardes, queridos colegas.

**-A las 13:14h, se levanta la sesión.**